

Informe de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Municipio de Tolimán, Querétaro

Fecha de elaboración: septiembre 2022

EJERCICIO FISCAL 2021



Despu de nu'i
Toliman
Presidencia Municipal 2021-2024
Cerca de ti

 **Legorreta**
Consultora

Contenido

Glosario	4
Abreviaturas	7
Descripción del fondo	9
Resumen ejecutivo	10
Preguntas Metodológicas	12
Programación municipal.	12
Normatividad FAIS.....	20
Análisis de Resultados.....	31
Resultados del Pp diseñado por el municipio	37
Resultados en los indicadores del SRFT	47
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	50
Análisis FODA y recomendaciones	54
Hallazgos y conclusiones	61
Formato de difusión de los resultados de la evaluación (CONAC)	65
Anexos	71

Glosario.

Para efecto de la presente Evaluación Específica de Desempeño, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades (factores críticos negativos internos que se deben controlar, eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos).

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos susceptibles de mejora: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas y estudios que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Ciclo presupuestario: Proceso que permite organizar en distintas etapas (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) el ejercicio de los recursos públicos en determinado periodo.

Diagnóstico: Estudios que deben elaborarse a programas a fin de justificar su creación o, en su caso, la ampliación o modificación sustantiva del programa, precisando su impacto presupuestario y la fuente de financiamiento.

Evaluación externa: Evaluación llevada a cabo por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

Evaluación específica de desempeño: Es una valoración sistémica del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programas a partir de una síntesis de la información pública proporcionada por los servidores públicos adscritos al programa y con el análisis de indicadores de resultado, de servicios y de gestión.

Gestión para Resultados: Disciplina gerencial aplicada a la administración pública, para responder a la realidad económica, política y social del entorno que prevalezca, y que

facilita a los organismos públicos la toma de decisiones para un manejo del gasto eficaz y eficiente.

Indicadores de resultados: Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Indicadores de servicios y gestión: Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.

Informe anual: Informe anual de pobreza y rezago social elaborado por BIENESTAR.

Lineamientos FAIS: Acuerdo mediante el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 26 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

Lógica horizontal: Lectura de la Matriz de Marco Lógico de un programa que se realiza de derecha a izquierda para verificar que las fuentes de información son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de cada uno de los indicadores; que los medios de verificación identifican claramente el sitio en donde las fuentes de información se encuentran disponibles y que además, es posible verificar el cumplimiento de las metas; que los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición señalada en la matriz y su cumplimiento; y que los indicadores miden un aspecto sustantivo del objetivo al que particularmente están asociados.

Lógica vertical ascendente: Lectura vertical ascendente de la Matriz de Marco Lógico de un programa que permite verificar los requerimientos de coherencia y viabilidad que van desde las actividades hasta el fin. Para que el programa sea consistente, la cadena de hipótesis debe estar completa, ya sea en la forma de objetivos que se establecen en la columna del resumen narrativo, como de supuestos que se ubican en la cuarta columna, de tal forma que la lectura ascendente se realiza en zigzag.

Matriz de Indicadores para Resultados: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivado de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas.

Programa presupuestario: Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto

federalizado a cargo de los ejecutores de este, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Ciclo presupuestario: Proceso que permite organizar en distintas etapas (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) el ejercicio de los recursos públicos en determinado período.

Consejo: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Unidad responsable del Pp: La dependencia o entidad de la administración pública municipal encargada de realizar la planeación, programación y seguimiento de los programas presupuestarios.

Abreviaturas

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CREMAA: Criterio de los indicadores de desempeño de acuerdo con los “Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico” en donde:

C: Claridad; R: Relevancia; E: Económico; M: Monitoreable; A: Adecuado; A: Aportación marginal.

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

DGDR: Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

GpR: Gestión para Resultados.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LDF: Ley de Disciplina Financiera.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados resultado de la aplicación de la metodología del marco lógico.

MML: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecuencia de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programa, así como fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

N/A: No Aplica

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU: Sistema de Formato Único.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia.

ZAP: Zona de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS

Descripción del fondo

De acuerdo con la LGDS, asegurar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la CPEUM, como son el acceso a la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación, es garantizar a las personas el acceso al desarrollo social.

Por su parte, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) mandata que con independencia de las participaciones federales a las que tienen derecho las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, recibirán recursos a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en sus dos rubros: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

En este sentido, los recursos del FISM-DF deben ejecutarse en beneficio de la población que no ejerce uno o más de sus derechos sociales referidos en la CPEUM y la LGDS, es decir, en la población en situación de pobreza extrema, que habita en localidades con un alto o muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP, mediante la realización de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Realizar obras y acciones en dichos rubros contribuye con la disminución de carencias sociales de la población como son el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos en la vivienda, por lo que garantiza que tengan acceso al desarrollo social, como lo mandata la LGDS y la LCF.

Para contribuir con el cumplimiento de lo anterior mencionado, la Federación designó en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, un total de \$74,502,914,612 de pesos por concepto de FISM-DF (Obrador, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, 2022), de los cuales, se designaron \$764,924,980 al Estado de Querétaro, y este transfirió \$29,446,954 de pesos al municipio de Toluca para el ejercicio fiscal 2021 (Servién, Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro, de los recursos de FISM-DF para el Ejercicio Fiscal 2021, 2022).

Resumen ejecutivo

La presente evaluación de desempeño se realizó con el objetivo de generar información del desempeño en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión derivados de la ejecución de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 por parte del municipio. En este sentido, se observó que el municipio de Tolimán diseñó un Pp denominado “07-Desarrollo de la Infraestructura”, el cual cuenta con una estructura analítica y cuyos componentes consistieron en la realización de obras de incidencia directa, complementaria (en rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, Infraestructura básica del sector educativo y del sector salud, mejoramiento a la vivienda y urbanización) y de proyectos de gastos indirectos (contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos para la verificación y seguimiento de las obras).

La evaluación de desempeño se realizó con base en una metodología de investigación cualitativa y cuantitativa, con trabajo de gabinete, y con base en los TdR propuestos, para lo cual, el municipio aportó la información necesaria para dar respuesta a las preguntas metodológicas y así generar información valiosa sobre el desempeño, la gestión y los resultados derivados de la ejecución de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021. Dicha información se analizó en 6 ámbitos: programación municipal, normatividad FAIS, análisis de resultados, resultados del Pp diseñado por el municipio, resultados en los indicadores del SRFT y seguimiento a ASM, observando lo siguiente:

En el ámbito de “Programación” se encontró que el municipio de Tolimán diseñó el Pp “07-Desarrollo de la Infraestructura” para la ejecución de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021. Este contó con una estructura analítica constituida por una MIR, objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, lo que permitió medir el nivel de cumplimiento y determinar el desempeño de la instancia ejecutora de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, así como identificar los rubros a los que se asignaron los recursos.

En el ámbito de “Normatividad FAIS” se observó que el municipio de Tolimán financió 43 obras y un proyecto de Gastos Indirectos con los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021. En este sentido, se registró que con las 43 obras benefició a un total de 6 mil 618 de personas entre las que se encuentran aquellas en situación de pobreza extrema, las que habitan en ZAP o en localidades con rezago social, sin embargo, solo 34 de estas atendieron prioritariamente las carencias sociales reportadas por la Secretaría de Bienestar. Aunado a lo anterior, es preciso mencionar que el municipio ejecutó 6 obras en el rubro de urbanización, mismo que está contemplado en el catálogo FAIS pero que no atiende ninguna carencia social. De igual manera ejecutó 3 obras que no están contempladas por la Secretaría de Bienestar ni en

el catálogo FAIS, por lo que tampoco contribuyen con la atención de carencias sociales. Estas corresponden a: “construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en la delegación de San Miguel”, “construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en la localidad del Terrero” y “construcción de techumbre en plaza comunitaria en la localidad del Lindero”.

Referente al ámbito de “Análisis de resultados” se observó que la población con carencias sociales del municipio de Tolimán no presentó ninguna mejora en los últimos 3 informes realizados por Bienestar, sin embargo, es preciso mencionar que la medición de la pobreza se realiza cada 5 años, por ende, la actualización de las cifras se realizó hasta 2022 y no se observan cambios en 2021. Siguiendo la línea del ámbito de análisis de resultados, se observó que el municipio de Tolimán solo garantizó el acceso a los derechos sociales al 70.2% de sus beneficiarios con la realización de 34 obras que contribuyen con el desarrollo social, mientras que 29.8% fueron beneficiarios de obras que no contribuyen con el desarrollo social, por lo que no se les garantizó el ejercicio de sus derechos sociales.

Aunado a lo anterior se observó que el costo promedio por beneficiario incrementó un 111% de 2017 a 2021, aunado a que el número de beneficiarios redujo un 35% en el mismo periodo, teniendo que el costo promedio por beneficiario es de \$3 mil 299.50 pesos. Es preciso mencionar que derivado del incremento de la inflación, se tienen una disminución de la capacidad adquisitiva de bienes y servicios del municipio.

En el ámbito de “Resultados del Pp diseñado por el municipio” se observó que el municipio de Tolimán diseñó instrumentos de seguimiento a nivel estratégico y de gestión, así como metas asociadas que permitieron medir el nivel de desempeño del Pp. En este sentido, se observó que el municipio cumplió al 100% con las metas definidas en los indicadores de gestión, y parcialmente con las metas definidas en los indicadores estratégicos, aunado a que los indicadores estratégicos y de gestión, aportaron información relevante sobre los resultados del Pp y de la entrega de bienes y servicios que se llevó a cabo.

En cuanto al ámbito de “Resultados en los indicadores del SRFT” se observó que el municipio de Tolimán con cumplió las metas de los indicadores conforme a lo planeado, por lo que, con base en los parámetros de semaforización, el desempeño se considera adecuado.

Finalmente, en el ámbito de “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora” se observó que el municipio si cuenta con una evaluación realizada al FISM-DF del ejercicio fiscal 2020 en la cual se emitieron hallazgos y recomendaciones, sin embargo, estas no fueron tomadas en cuenta para elaborar un programa Aspectos Susceptibles de Mejora que formalizara su atención para mejorar el desempeño de la instancia ejecutora de los recursos del FISM-DF en ejercicios fiscales posteriores.

Preguntas Metodológicas

Programación municipal.

- 1) Para el ejercicio presupuestal 2021 ¿el municipio diseñó un Pp específico para la ejecución de los recursos del FISM-DF?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente de Financiamiento” donde se identificó el programa “07-Desarrollo de la Infraestructura”, mismo que, de acuerdo con la clave “2501”, se financió con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán, 2022).

Aunado a lo anterior, se tuvo acceso al documento “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa” donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2021, la unidad ejecutora de los recursos del FISM-DF fue la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas.

Derivado de dicha revisión, también se encontró que el programa “07-Desarrollo de la infraestructura” cuenta con una MIR asociada, misma que a su vez, cuenta con un resumen narrativo para cada nivel de objetivos, indicadores estratégicos y de gestión, medios de verificación y supuestos definidos.

Respecto a lo observado, es preciso mencionar que un Pp es una categoría que permite organizar de forma representativa y homogénea las asignaciones de los recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo para el cumplimiento de los objetivos y metas a los que están asociados (SHCP, 2022). En este sentido, un Pp representa la alternativa de solución a un problema identificado, por lo que su implementación tiene la premisa de alcanzar la situación deseada mediante la entrega bienes y/o servicios a la población afectada.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Tolimán sí cuenta con un Pp específico para la ejecución de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, así como con una MIR, objetivos e indicadores estratégicos y de gestión que permitan medir el avance en el cumplimiento, y el desempeño de la dependencia que ejecutó dicho Pp.

Se adjunta como “Anexo 1” la MIR asociada al Pp “07-Desarrollo de la Infraestructura”.

- 2) Los objetivos redactados en el resumen narrativo de la MIR diseñada por el municipio para el Pp financiado con recursos del FISM-DF ¿cumplen con el criterio de sintaxis establecidos para cada nivel de la matriz de acuerdo con la MML?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso – Fuente de Financiamiento” donde se identificó el programa “07-Desarrollo de la Infraestructura”, mismo que, de acuerdo con la clave “2501”, se financió con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán, 2022).

Aunado a lo anterior, se tuvo acceso al documento “MIR – Fichas técnicas FISM-DF 2021”, mismo que contiene la MIR asociada al Pp “07-Desarrollo de la Infraestructura”, con objetivos para cada nivel de la Matriz, indicadores estratégicos y de gestión, medios de verificación y supuestos definidos (Tolimán, MIR-Fichas Técnicas FISM-DF 2021, 2022).

Es preciso mencionar que la MIR permite estructurar y sintetizar la alternativa de solución a la problemática identificada. En este sentido, la MIR está conformada por cuatro filas y cuatro columnas que contienen los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores estratégicos y de gestión, medios de verificación y supuestos, elementos que contribuyen con la coherencia interna del programa y que hacen posible la medición del grado de cumplimiento de los objetivos definidos (SHCP, Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2022).

En razón de lo anterior y para dar respuesta a la presente pregunta, tomaremos como referencia el resumen narrativo de la MIR, que corresponde a la primera columna y que contiene los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades. Estos deben ser redactados en función de la siguiente regla de sintaxis, para contribuir con su adecuada definición (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar, 2022):

Tabla 1 Municipio de Tolimán Regla de sintaxis para los niveles de objetivos de la MIR		
Nivel de objetivos de la MIR	Regla de sintaxis	Expresión
Fin	Contribuir + objeto superior + mediante + propósito del Pp = fin	Refleja el impacto o efecto a largo plazo derivado de la implementación del Pp. Contribuye con el cumplimiento de un objetivo superior.
Propósito	Sujeto beneficiario + verbo en presente + resultado logrado = propósito	Expresa la solución al problema central, es decir, el resultado principal que se busca

		con la implementación del programa. Se redacta como un resultado alcanzado.
Componente	Bien o servicio entregado + verbo en participio pasado = componente	Refleja los bienes y/o servicios que entrega el Pp a la población objetivo. Se redactan como productos entregados.
Actividad	Sustantivo derivado de un verbo + complemento = actividad	Corresponde a la movilización de insumos necesarios para producir los bienes y/o servicios que entrega el programa.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP

Derivado de lo anterior y de la revisión a la información proporcionada se observó lo siguiente:

- El objetivo a nivel de fin cumple con la regla de sintaxis, ya que incluye la solución del problema conforme al propósito del Pp, las palabras “contribuir” y “mediante”, así como el objetivo sectorial al que está asociado;
- El objetivo a nivel de propósito cumple con la regla de sintaxis, ya que incluye a la población objetivo, es decir, a aquella población delimitada por características socioeconómicas; cuenta con un verbo en presente y el resultado logrado;
- Se definieron 3 objetivos a nivel de componente, los cuales cumplen parcialmente con la regla de sintaxis, ya que no reflejan cuál es el bien o servicio entregado;
- Se definieron 3 objetivos a nivel de actividad, los cuales cumplen con la regla de sintaxis, ya que cuentan con el sustantivo derivado de un verbo y con un complemento.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Tolimán definió objetivos a nivel de fin, propósito y actividad que reflejan los resultados esperados con la intervención del programa “O7-Desarrollo de la infraestructura” financiado con recursos del FISM-DF, mismo que cumplen con la regla de sintaxis. Sin embargo, los componentes de la MIR no reflejan ser un bien o servicio, por lo que no cumplen con la regla de sintaxis conforme a la MML.

Para la valoración de la pregunta, se adjunta el “Anexo 2”.

3) El indicador definido para cada objetivo del resumen narrativo de la MIR del Pp financiado con recursos del FISM-DF ¿cumple con los criterios CREMAA?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso – Fuente de Financiamiento” donde se identificó el programa “07-Desarrollo de la Infraestructura”, mismo que, de acuerdo con la clave “2501”, se financió con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán, 2022).

Aunado a lo anterior, se tuvo acceso al documento “MIR – Fichas técnicas FISM-DF 2021”, mismo que contiene la MIR asociada al Pp “07-Desarrollo de la Infraestructura”, con objetivos para cada nivel de la Matriz, indicadores estratégicos y de gestión, medios de verificación y supuestos definidos (Tolimán, MIR-Fichas Técnicas FISM-DF 2021, 2022).

En cuanto a los indicadores, son herramientas cuantitativas que permiten medir el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados en la MIR, por lo que aportan información valiosa sobre el desempeño de un Pp y para tal fin, se distinguen en estratégicos y de gestión: Los indicadores estratégicos miden el impacto de los resultados del Pp a largo plazo, es decir, el impacto del cambio producido en la población objetivo, mientras que los indicadores de gestión miden la movilización de insumos y la entrega de los bienes y servicios que entrega el Pp (SHCP, Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del PbR-SED en México, 2022).

Es preciso mencionar que los indicadores deben ser definidos con base en una serie de criterios que aseguren su calidad y confiabilidad, y en este sentido, el CONAC señala cuáles son esos criterios y en qué consisten (CONAC, 2022):

- **Claridad:** Que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a segundas interpretaciones;
- **Relevancia:** Que reflejen una dimensión importante del logro del objetivo que se quiere medir;
- **Económico:** La información necesaria está a un costo razonable;
- **Monitoreable:** Que pueda sujetarse a una verificación independiente;
- **Adecuado:** Que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño;
- **Aportación Marginal:** Que, en caso de existir más de un indicador para un objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Derivado de lo anterior y de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se valoraron los indicadores propuestos en la MIR del programa “07-Desarrollo de la Infraestructura” y se observó lo siguiente:

- El municipio definió 8 indicadores en su MIR, mismos que cumplen con el criterio de "claridad", ya que sus variables son autoexplicativos, es decir, no dejan duda sobre lo que se quiere medir, aunado a que sus variables son claras y su método de cálculo, nombre y unidad de medida son congruentes;
- Los 8 indicadores definidos en la MIR municipal cumplen con el criterio de "relevancia", ya que están asociados a un factor principal del objetivo y aportan información relevante sobre dicho factor;
- Los 8 indicadores definidos en la MIR municipal cumplen con el criterio de "económico", ya que la información necesaria para alimentar sus variables está disponible a un costo razonable;
- Los 8 indicadores definidos en la MIR municipal, cumplen con el criterio de "monitoreable" ya que cuentan con línea base y link de consulta de la información para replicar el método de cálculo del indicador;
- Los 8 indicadores definidos en la MIR municipal cumplen con el criterio de "adecuado" ya que aportan las bases suficientes para medir o evaluar el desempeño y cuentan con metas asociadas;
- El criterio de "aportación marginal" no aplica para ninguno de los indicadores, ya que solo existe un indicador para cada nivel de objetivos de la MIR.

En razón de lo observado, se concluye que los indicadores definidos en la MIR municipal cumplen con los criterios CREMAA, por lo que se asegura su calidad y confiabilidad, así como su adecuada definición.

Para la valoración de la pregunta, se adjunta el "Anexo 3".

- 4) Los medios de verificación de los indicadores definidos en la MIR del Pp financiado con recursos del FISM-DF ¿cumplen con las siguientes características?
- La información procede de fuentes oficiales o institucionales.
 - Presentan el nombre completo que permita identificarlo.
 - Incluye el nombre del área administrativa que genera la información.
 - Especifica el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
 - Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - La información que contiene el documento es de acceso públicos.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente de Financiamiento” donde se identificó el programa “07-Desarrollo de la Infraestructura”, mismo que, de acuerdo con la clave “2501”, se financió con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán, 2022).

Aunado a lo anterior, se tuvo acceso al documento “MIR – Fichas técnicas FISM-DF 2021”, mismo que contiene la MIR asociada al Pp “07-Desarrollo de la Infraestructura”, con objetivos para cada nivel de la Matriz, indicadores estratégicos y de gestión, medios de verificación y supuestos definidos (Tolimán, MIR-Fichas Técnicas FISM-DF 2021, 2022).

Referente a los medios de verificación, corresponden a las fuentes de información que alimentan a las variables de los indicadores, por lo que permiten replicar su método de cálculo y así conocer el grado de cumplimiento de los objetivos a los que están asociados (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar, 2022).

Derivado de lo anterior, se analizó la información contenida en la MIR del programa “07-Desarrollo de la Infraestructura” y se observó lo siguiente:

- La información de los 8 medios de verificación asociados a los indicadores de la MIR municipal, procede de fuentes oficiales o institucionales, como Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Obras Públicas del municipio;
- Los 8 medios de verificación asociados a los indicadores de la MIR municipal cuentan con un nombre que permite identificarlos;
- Los 8 medios de verificación asociados a los indicadores de la MIR municipal cuentan con el nombre del área administrativa que genera la información;
- La periodicidad con que se genera la información de los 8 medios de verificación es congruente con la frecuencia de medición del indicador al que están asociados;

- La información que generan los 8 medios de verificación asociados a la MIR municipal permite reproducir el cálculo de los indicadores;
- Los 8 medios de verificación definidos en la MIR municipal son de acceso público, ya que cuentan con un link para consultar la información que generan y que permiten reproducir el método de cálculo de los indicadores a los que están asociados.

Derivado del análisis correspondiente, se concluye que los medios de verificación de la MIR municipal fueron definidos adecuadamente, ya que son de acceso público, identificables y aportan la información suficiente y necesaria para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos a los que están asociados.

Se adjunta como "Anexo 4" la valoración de la pregunta.

5) ¿El supuesto definido para cada nivel de objetivos de la MIR del Pp financiado con recursos del FISM-DF aseguran el cumplimiento del objetivo superior?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso – Fuente de Financiamiento” donde se identificó el programa “07-Desarrollo de la Infraestructura”, mismo que, de acuerdo con la clave “2501”, se financió con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán, 2022).

Aunado a lo anterior, se tuvo acceso al documento “MIR – Fichas técnicas FISM-DF 2021”, mismo que contiene la MIR asociada al Pp “07-Desarrollo de la Infraestructura”, con objetivos para cada nivel de la Matriz, indicadores estratégicos y de gestión, medios de verificación y supuestos definidos (Tolimán, MIR-Fichas Técnicas FISM-DF 2021, 2022).

Referente a los supuestos, corresponden a riesgos externos que están fuera del control de los ejecutores del Pp y que pueden dificultar su implementación, así que identificar este tipo de riesgos permite contemplar situaciones no deseadas y reforzar el diseño del programa. En este sentido, se define un supuesto para cada nivel de la MIR y se redactan en sentido positivo, es decir, como una situación alcanzada (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar, 2022).

Los supuestos se redactan como una situación alcanzada para complementar el análisis de lógica vertical, el cual consiste en validar la lógica causal entre los niveles de objetivos de la MIR conforme a lo siguiente: Si se cumple el objetivo y el supuesto a ese mismo nivel, entonces se asegura el cumplimiento del objetivo inmediato superior (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar, 2022).

Derivado de lo anterior, se analizó la MIR del programa “07-Desarrollo de la Infraestructura” y se observó lo siguiente:

- Se definió un supuesto para cada nivel de objetivos de la MIR;
- Los supuestos definidos son adecuados y aseguran el cumplimiento del objetivo inmediato superior.

Derivado del análisis realizado se concluye que los supuestos identificados en la MIR asociada al Pp financiado con recursos del FISM-DF se definieron de forma adecuada, por lo que aseguran el cumplimiento del objetivo inmediato superior, es decir, contribuyen con el cumplimiento del criterio de lógica vertical.

Para la valoración de la pregunta, se adjunta el “Anexo 5”.

Normatividad FAIS

- 6) ¿Las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, beneficiaron a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y ZAP?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro, de los recursos del FISM-DF para el Ejercicio Fiscal 2021”, al municipio de Toluca le fueron ministrados \$29,446,954.00 de pesos por concepto de FISM-DF para el ejercicio fiscal 2021 (Servián, 2022). Aunado a esto, se consultó el reporte al SRFT de ejercicio del gasto, donde se observó que el municipio tuvo rendimientos financieros por la cantidad de \$326.59, lo que incrementó los recursos a \$29,447,280.59 de pesos. En el mismo documento se reportó que al cuarto trimestre de 2021 se pagaron \$29,447,209.33 de pesos por concepto de FISM-DF, quedando un saldo de \$71.26 pesos (Toluca, Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT), 2022).

En cuanto a las obras que se financiaron con recursos del FISM-DF, se consultó el reporte de la MIDS donde se observó que durante 2021 se ejecutaron 43 obras, de las cuales 41 beneficiaron a población que habita en ZAP (33 de incidencia directa y 8 de incidencia complementaria) y 2 obras que beneficiaron a población en situación de pobreza extrema (1 de incidencia directa y 1 de incidencia complementaria) (Toluca, Proyectos del municipio de TOLIMÁN del Estado de QUERÉTARO, 2022). Aunado a esto, se observó que el municipio destinó recursos del fondo al rubro de gastos indirectos durante el ejercicio fiscal 2021 (Toluca, GASTOS INDIRECTOS 2021 DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, 2022).

Referente a la población objetivo¹ de los recursos del fondo, los Lineamientos FAIS señalan que es aquella en situación de pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social² y la que habita en ZAP, misma que deberá ser beneficiada directamente con recursos del FISM-DF (Rodríguez, 2022).

En razón de lo anterior, los Lineamientos del FAIS señalan que es necesario acreditar a la población que se va a beneficiar con los recursos FISM-DF, por lo que la población en situación de pobreza extrema se acredita mediante la aplicación de CUIS o Anexo III (Rodríguez, 2022); la población que habita en localidades con un alto o muy alto nivel

¹ Población objetivo: Subgrupo de la población afectada por el problema público que se ha determinado atender con la implementación del Pp.

² Pobreza extrema: una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El rezago social resume cuatro indicadores de carencias sociales, la educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar.

de rezago social sujeta de ser beneficiada con recursos del FISM-DF, debe ser acreditada con la información de "Índice de rezago social" para localidades que publica el CONEVAL (CONEVAL, 2022), finalmente, la población que habita en ZAP se acredita mediante el "Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria" que emite la Secretaría de Bienestar cada año (Obrador, 2022).

Es preciso mencionar que, de acuerdo con la SHCP, las ZAP rural corresponden a los municipios con alto o muy alto grado de marginación, alto o muy alto grado de rezago social; donde el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor al 50%, son municipios indígenas, tienen una alta incidencia delictiva y/o con una densidad urbana menor a 110 habitantes por hectárea. Por su parte, las ZAP urbanas corresponden a aquellas localidades de los municipios que tienen AGEB urbanas con un alto o muy alto grado de marginación o grado de rezago social (Obrador, 2022).

Derivado de lo anterior y de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se observó lo siguiente:

- El municipio de Tolimán ejecutó 43 obras financiadas con recursos FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, beneficiando a un total de 6 mil 618 personas (Tolimán, Cierre del ejercicio fiscal 2021 del Programa de Obra Anual Ramo XXXIII, programa FISM-DF 2021, Municipio de Tolimán, Querétaro, 2022);
- De las 43 obras, se financiaron 2 obras con \$1,868,363.71 de pesos en beneficio de 80 personas en situación de pobreza extrema, misma que fue acreditada mediante Anexo III;
- De las 43 obras financiadas con recursos FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, 10 obras se ejecutaron en ZAP urbana, lo que representa un total de 1 mil 400 beneficiarios y \$6,773,635.93 de pesos pagados;
- Se consultó el archivo en formato ZIP "FISM 2021 PROYECTOS MIDS" que contiene la carátula de cada una de las obras financiadas con recursos FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, observando que, de las 43 obras, 31 se ejecutaron en ZAP rural (Tolimán, Captura de proyectos FISMDF aplicable al municipio de Tolimán, 2021, 2022), beneficiando a un total de 5 mil 138 personas con \$20,472,703.31 de pesos;
- Se financió un proyecto de Gastos Indirectos financiado con \$332,506.38 pesos.

Derivado del análisis de la información se concluye que el municipio de Tolimán ejecutó obras que beneficiaron a la población objetivo del fondo, es decir, a aquella en situación de pobreza extrema y que habita en ZAP rural y urbana, tal como lo señalan los Lineamientos FAIS.

Se adjunta el "Anexo 6" con la valoración de la pregunta.

7) ¿Las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF, atendieron prioritariamente las carencias sociales reportadas en el informe anual de pobreza y rezago social del municipio en el año 2021?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Toluimán, se consultó el reporte de la MIDS donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2021 se ejecutaron 43 obras en los rubros de agua potable, drenaje, vivienda e infraestructura del sector salud y educativo (Toluimán, Proyectos del municipio de TOLIMÁN del Estado de QUERÉTARO , 2022), así como un proyecto de Gastos Indirectos, financiados con recursos del FISM-DF (Toluimán, GASTOS INDIRECTOS 2021 DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, 2022).

Los Lineamientos FISM-DF señalan en su numeral 2.2 que las obras y acciones financiadas con recursos del FISM-DF deben atender prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe anual de pobreza y rezago social que emite la Secretaría de Bienestar cada año (Rodríguez, 2022).

En este sentido, se dice que una persona con carencias sociales es aquella que no tiene acceso a uno o más de los derechos sociales consagrados en la CPEUM y que, de acuerdo con la LGDS son los relativos al acceso a la educación, a la salud, a la alimentación nutritiva y de calidad, a la vivienda digna y decorosa, al disfrute de un medio ambiente sano, al trabajo, la seguridad social y los relativos a la no discriminación.

Aunado a lo anterior, la LGDS mandata que la pobreza es multidimensional, por lo que se medirá en función del número de carencias que presenten las personas mediante los siguientes indicadores de carencias sociales (CONEVAL, Análisis de los indicadores de pobreza, 2022):

Tabla 2 Municipio de Toluimán Carencias sociales	
Carencia social	Especificación
Rezago educativo promedio en el hogar	-Personas de 3 a 21 años de edad y no cuentan con educación media superior, ni asiste a un centro de educación formal; -Tiene 22 años o más y no han concluido la educación media superior; -Tiene 16 años o más y no cuenta con el nivel de educación primaria y/o secundaria completos.
Acceso a los servicios de salud	-Personas que no cuentan con adscripción para recibir servicios médicos de alguna institución pública o privada.
Acceso a la seguridad social	-La seguridad social se refiere a los mecanismos que garantizan la subsistencia de los individuos ante contingencias, accidentes o enfermedades, así como atención a la vejez y el embarazo.

Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	-Aborda el derecho a la alimentación con base en dos elementos: No padecer hambre y gozar de una alimentación sana y nutritiva en todo momento.
Calidad y espacios en la vivienda	-Corresponde a la carencia de alguno de los elementos mínimos para una vivienda digna: -La vivienda tiene piso de tierra; -La vivienda tiene techo de material de desechos; -La vivienda tiene muros de material de desecho; -Las personas viven en condiciones de hacinamiento.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Corresponde a la carencia de alguno de los siguientes servicios: -La vivienda no cuenta con agua potable entubada, la obtienen por acarreo de fuentes externas; -La vivienda no tiene servicio de drenaje; -La vivienda no cuenta con conexión a energía eléctrica; -La vivienda usa como combustible para cocinar leña o carbón sin chimenea.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de CONEVAL.

Derivado de lo anterior y de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se observó lo siguiente:

- De las 43 obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2021, 13 atendieron la carencia social de “acceso a los servicios básicos en la vivienda”, pues corresponden a la ampliación de red de agua potable, a la construcción de red de alcantarillado y a la ampliación de red de energía eléctrica;
- De las 43 obras ejecutadas, 1 atendió la carencia social de “rezago educativo”, ya que consistió en la construcción de un aula didáctica;
- De las 43 obras, 2 atendieron la carencia social de “acceso a los servicios de salud”, ya que corresponden al circulado perimetral y techumbre de casas de salud;
- De las 43 obras, 18 atendieron la carencia social de “calidad y espacios en la vivienda”, ya que corresponden a la construcción de cuartos, entrega de tinacos y entrega paneles y calentadores solares;
- De las 43 obras, 6 corresponden al rubro de urbanización, por lo que no tienen incidencia en la reducción de carencias sociales.
- De las 43 obras, 3 se registraron en el rubro de “educación”, sin embargo, consistieron en “techumbre en plaza comunitaria y canchas de usos múltiples”, por lo que no contribuyen con la disminución de carencias sociales.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Tolimán ejecutó 34 obras que atienden 4 carencias sociales de acuerdo con los Lineamientos FAIS y con el Informe anual de la situación de pobreza y rezago social, sin embargo, ejecutó 9 obras que no inciden en la reducción de carencias sociales.

Para dar respuesta a la presente pregunta, se hará uso del formato identificado como “Anexo 7” y “Anexo 8”.

8) ¿Las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo durante el ejercicio fiscal 2021, corresponden al catálogo FAIS?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se consultó el reporte de la MIDS, donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2021 ejecutaron 43 obras en los rubros de agua potable, drenaje, vivienda e infraestructura del sector salud y educativo (Tolimán, Proyectos del municipio de TOLIMÁN del Estado de QUERÉTARO , 2022) así como un proyecto de Gastos Indirectos, financiados con recursos del FISM-DF (Tolimán, GASTOS INDIRECTOS 2021 DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, 2022).

En razón de lo anterior la LCF en su artículo 33 y los Lineamientos FAIS en su numeral 2.2.1, señalan que las obras y acciones financiadas con recursos FISM-DF que ejecuten los gobiernos locales deberán tener correspondencia con el catálogo FAIS en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y urbanización. En este sentido, deben ser clasificadas con base en su tipo de incidencia, rubro de gasto subclasificación y modalidad (Rodríguez, 2022).

Derivado de lo anterior se analizó la información proporcionada por el municipio y se encontró lo siguiente:

- Se ejecutaron 34 obras de incidencia directa, de las cuales:
 - o 4 corresponden al rubro de gasto *agua potable*, subclasificación *red de agua potable* y modalidad de *ampliación*;
 - o 2 obras corresponden al rubro de gasto *alcantarillado*, subclasificación *red de alcantarillado* y modalidad de *construcción*;
 - o 1 obra corresponde al rubro de *infraestructura básica del sector educativo*, subclasificación *aula didáctica* y modalidad de *construcción*;
 - o 2 obras corresponden al rubro de gasto de *infraestructura básica del sector salud*, subclasificación *circulado perimetral y techumbre*, sin modalidad;
 - o 7 obras corresponden al rubro de *electrificación*, subclasificación *red de energía eléctrica* y modalidad de *ampliación*;
 - o 18 obras corresponden al rubro de gasto de *mejoramiento de vivienda*, de las cuales 7 tienen subclasificación de *cuartos adicionales* y modalidad de *construcción*; 5 tienen subclasificación de *tinacos para almacenamiento de agua potable* y modalidad de *suministro e instalación*; 1 tiene subclasificación de *panel solar* y modalidad de *suministro e instalación*; 5 tienen subclasificación de *calentador solar* y modalidad de *suministro e instalación*;

- Se ejecutaron 9 obras de incidencia complementaria, de las cuales:
 - o 6 obras corresponden al rubro de *urbanización*, subclasificación de *empedrado* y modalidad de *construcción*.
 - o 3 obras no corresponden a ningún rubro de gasto del catálogo FAIS, ya que fueron 2 obras de construcción de *techumbre en cancha de usos múltiples* y 1 obra de construcción de *techumbre en plaza comunitaria*.
- Se ejecutó un proyecto de Gastos Indirectos para la verificación y seguimiento de las obras.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Tolimán ejecutó 40 obras y 1 acción en completa correspondencia con el catálogo FAIS y con el artículo 33 de la LCF, sin embargo, ejecutó 3 obras con recursos del FISM-DF que no están contempladas en el catálogo FAIS.

9) ¿Las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF cuentan con documentación que acredite la participación social?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró un archivo en formato ZIP denominado "FISM 2021 1" que contiene las actas que acreditan la participación de las 43 obras financiadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán, FISM 2021 1, 2022).

En razón de lo anterior, la LCF en su artículo 33, apartado B, fracción II e inciso b), así como los Lineamiento FAIS en su numeral 3.3 señalan que los gobiernos locales deben promover la participación social entre los beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FISM-DF, mediante acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación de las mismas.

En este sentido, la SHCP cuenta con una guía para la constitución, operación y seguimiento de la participación social, que determina la necesidad de instalar Comités de Participación Social donde se ejecuten obras con recursos FISM-DF. Dichos comités deben ser constituidos por 5 personas, hombres y/o mujeres en igualdad de condiciones que designen democráticamente a un presidente, un secretario y tres vocales, quienes serán los representantes de la localidad donde se ejecute la obra, así como quienes darán seguimiento a la misma y harán del conocimiento de los beneficiarios los avances, propuestas y/o inconformidades referentes a esta (Bienestar, Guía operativa para la constitución, operación y seguimiento de la participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal - FISMDF 2021, 2022).

Derivado de lo anterior se analizó la información proporcionada por el municipio y se observó lo siguiente:

- El municipio ejecutó 43 obras financiadas con recursos FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, y en todas se instaló un Comité de Participación Social, y que cuentan con el Acta de instalación;
- Las 43 obras financiadas con recursos FISM-DF cuentan con reportes de las actividades realizadas por los integrantes del Comité de Participación Social, tales como acciones de vigilancia y seguimiento;
- Las 43 obras financiadas con recursos FISM-DF no cuentan con reportes de incidencia que reflejaran la existencia y atención a quejas y/o sugerencias enunciadas por los integrantes de los Comités de Participación Social;
- Las 43 obras financiadas con recursos FISM-DF cuentan con reportes finales que indican que las obras fueron concluidas, al mismo tiempo que se hizo del conocimiento de los integrantes de los Comités de Participación Social.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Tolimán contó con mecanismos de control y seguimiento para las obras financiadas con recursos del FISM-DF, lo que contribuye con la atención de las necesidades de los ciudadanos mediante el trabajo conjunto con las autoridades competentes.

10) ¿Las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo durante el ejercicio fiscal 2021, son compatibles con la preservación y protección del medio ambiente?

Respuesta: No procede valoración.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Toluimán, se consultó el reporte de la MIDS, que contiene el número total de obras, su número de folio, el monto planeado a invertir, el tipo de territorio beneficiado, así como el tipo de incidencia de la obra (Toluimán, Proyectos del municipio de TOLIMÁN del Estado de QUERÉTARO , 2022).

Aunado a lo anterior, se consultó el reporte de Gastos Indirectos donde se observó que además de las 43 obras, se financió un proyecto de Gastos Indirectos durante el ejercicio fiscal 2021 con recursos del FISM-DF (Toluimán, GASTOS INDIRECTOS 2021 DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, 2022).

Con el objetivo de valorar si las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2021 en el municipio de Toluimán son compatibles con la preservación y protección del medio ambiente, se consultó el "Acuerdo por el que se emiten los criterios a seguir en materia de evaluación de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo" en el que se determina que el tipo de obra pública sujeta a evaluación de impacto ambiental será aquella que se realice en una superficie mayor a 5000 m², la que implique remoción de vegetación y la que corresponda a la apertura de nuevos caminos (Tercero, 2022).

Derivado de lo anterior, se analizó la información que contiene el reporte de la MIDS y se observó lo siguiente:

- Se ejecutaron 4 obras en el rubro de agua potable con modalidad de ampliación de red de agua potable, por lo que no fueron susceptibles de contar con estudio de impacto ambiental;
- Se ejecutaron 2 obras en el rubro de alcantarillado con modalidad de construcción de red de alcantarillado sanitario, por lo que no fueron susceptibles de contar con estudio de impacto ambiental;
- Se ejecutó 1 obra en el rubro de infraestructura básica del sector educativo con modalidad de construcción de aula didáctica, por lo que no fue susceptible de contar con estudio de impacto ambiental;
- Se ejecutaron 2 obras en el rubro de infraestructura básica del sector salud con modalidad de circulado perimetral y techumbre, por lo que no fueron susceptibles de contar con estudio de impacto ambiental;
- Se ejecutaron 7 obras en el rubro de electrificación con modalidad de ampliación de red de energía eléctrica, por lo que no fueron susceptibles de contar con estudio de impacto ambiental;

- Se ejecutaron 18 obras en el rubro de mejoramiento de vivienda, con modalidad de construcción, de cuartos, suministro e instalación de tinacos, panel solar y calentadores solares, por lo que no fueron susceptibles de contar con estudio de impacto ambiental;
- Se ejecutaron 6 obras en el rubro de urbanización con modalidad de construcción de empedrado, por lo que no fueron susceptibles de contar con estudio de impacto ambiental;
- Se ejecutaron 3 obras que no están contempladas en el catálogo FAIS, sin embargo, corresponde a construcción de techumbre en 2 canchas de usos múltiples y en una plaza comunitaria.

Como resultado del análisis de la información proporcionada, se concluye que el municipio de Tolimán ejecutó obras que no excedieron los 5,000 m², por lo que ninguna fue susceptible de contar con estudio de impacto ambiental.

11) ¿Las obras relacionadas con agua potable, infraestructura básica del sector salud e infraestructura básica del sector educativo ejecutadas con recursos del fondo durante el ejercicio fiscal 2021, garantizan su operación?

Respuesta: No.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se consultó el reporte de la MIDS, que contiene el número total de obras, su número de folio, el monto planeado a invertir, el tipo de territorio beneficiado, así como el tipo de incidencia de la obra (Tolimán, Proyectos del municipio de TOLIMÁN del Estado de QUERÉTARO, 2022).

Aunado a lo anterior, se consultó el reporte de Gastos Indirectos donde se observó que además de las 43 obras, se financió un proyecto de Gastos Indirectos durante el ejercicio fiscal 2021 con recursos del FISM-DF (Tolimán, GASTOS INDIRECTOS 2021 DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, 2022).

Referente a las obras en el rubro de agua potable e infraestructura básica del sector salud y educativo, los Lineamientos FAIS señalan en su numeral 2.2.1 señalan que las obras ejecutadas en esos rubros deben garantizar que su operación y mantenimiento quede a cargo de los organismos operadores de los gobiernos locales, así como garantizar que cuentan con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para operar debidamente (Rodríguez, 2022).

Derivado de lo anterior, se analizó la información proporcionada por el municipio de Tolimán y se encontró lo siguiente:

- Se ejecutaron 43 obras con recursos FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, de las cuales 3 no corresponden a ningún rubro del FAIS y 33 se ejecutaron en rubros de urbanización, electrificación, drenaje y letrinas y mejoramiento de la vivienda, sin embargo, no requirieron acreditar su operación;
- De las 43 obras, 4 se ejecutaron en el rubro de agua potable, 1 en el rubro de infraestructura básica del sector educativo y 2 en el rubro de infraestructura básica del sector salud, mismas que son susceptibles de garantizar su operación, sin embargo, ninguna de estas cuenta con acta de entrega-recepción de la entidad que realizó las obras a la unidad operadora de las mismas para acreditar su operación, ya que solo cuentan con acta de entrega al comité comunitario (Tolimán, FISM 2021 I, 2022).

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Tolimán no acreditó la operación de las obras ejecutadas en el rubro de agua potable e infraestructura básica del sector salud y educativo, ya que no hizo la entrega de las mismas a los organismos locales operadores como lo señalan los Lineamientos FAIS.

Análisis de Resultados

12) En las últimas 3 mediciones realizadas por el CONEVAL, ¿la población con carencias sociales, presentan una mejora en los indicadores en los que se tiene injerencia directa con recursos del fondo?

Respuesta: No.

Los Lineamientos FAIS señalan que los gobiernos locales deben ejecutar los recursos del FIMS-DF para beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, que habita localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y ZAP mediante la ejecución de obras de infraestructura social en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo y salud, mejoramiento de vivienda y urbanización (Rodríguez, 2022).

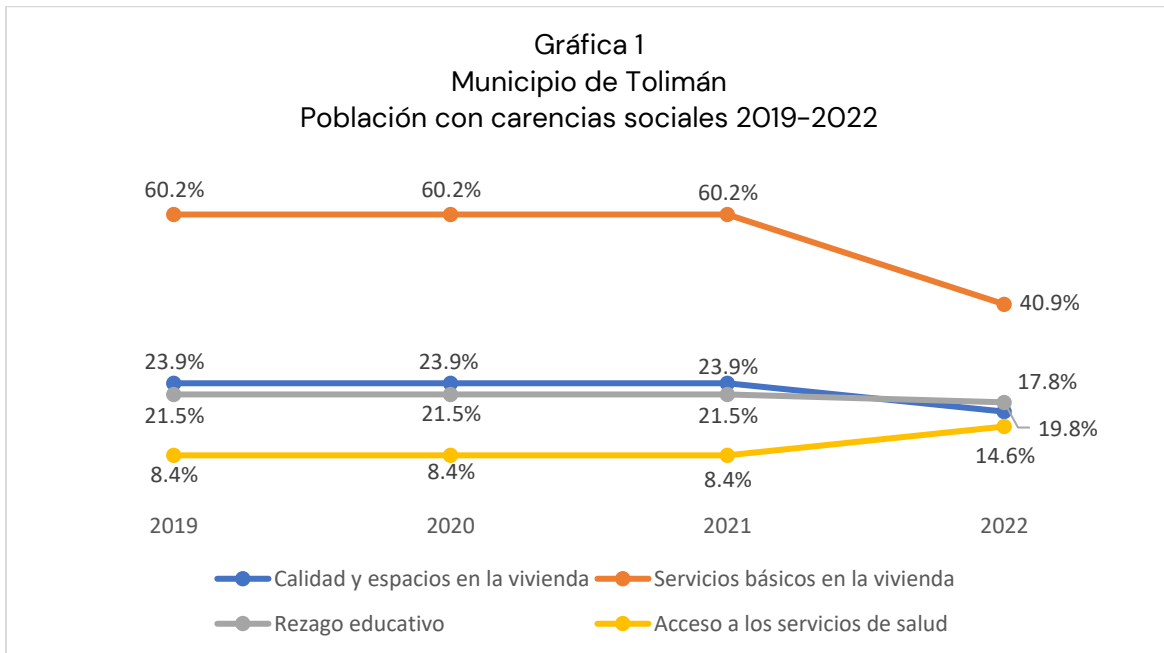
En este sentido, la LGDS mandata en sus artículos 1 y 6 que los ciudadanos tengan acceso al desarrollo social mediante el ejercicio pleno de sus derechos sociales como son la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo, la seguridad social y los relativos a la no discriminación, mismos que consagra la CPEUM. En este sentido, si una persona no ejerce alguno de estos derechos, se considera que presenta carencias sociales y en situación de pobreza o rezago social.

Aunado a lo anterior, la LGDS mandata en su artículo 36 que la medición de la pobreza se realizará en función de los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud y a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En este sentido, es posible asociar que los recursos del FISM-DF pueden incidir en la disminución de carencias sociales asociadas a los indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos en la vivienda. Para tal fin, la Secretaría de Bienestar emite cada año un informe que aporta información valiosa sobre la situación de la pobreza en las entidades y los municipios, tomando como base los indicadores mencionados.

Para dar respuesta a la presente pregunta, se consultó el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio de Tolimán para los años 2019, 2020, 2021 y 2022³, observando lo siguiente (Bienestar, 2022):

³ La medición de los últimos 3 años va de 2019 a 2021, sin embargo, se agregaron al análisis los datos de 2022 ya que CONEVAL realiza la medición de pobreza cada 5 años y fue hasta 2022 que se actualizaron las cifras.



Fuente: Elaboración propia con información tomada de la Secretaría de Bienestar

Derivado de la consulta a los informes que emite la Secretaría de Bienestar, se observó lo siguiente:

- De 2019 a 2021 el porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda se mantuvo en 60.2%. Esto significa que el 60.2% de las personas habitan en viviendas sin acceso al agua, sin drenaje, sin electricidad y/o sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar;
- De 2019 a 2021 el porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda se mantuvo en 23.9%, lo cual refleja que no redujo el porcentaje de la población municipal que habita en viviendas con piso de tierra, con techos de material endeble, con muros de material endeble y/o en condiciones de hacinamiento;
- De 2019 a 2021 el porcentaje de población con carencia por rezago educativo se mantuvo en 21.5%. Esto significa que no hubo disminución del porcentaje de habitantes del municipio de Tolimán que no terminaron la primaria, la secundaria, la educación media superior y/o que no asiste a la escuela;
- De 2019 a 2021 el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud se mantuvo en 8.4%, es decir, que no redujo el porcentaje de la población del municipio que no está afiliada a alguna institución pública de servicios de salud y/o no cuenta con servicios médicos privados.

Derivado de lo anterior, se concluye que no hubo mejora en los indicadores de carencias sociales, por lo que existe la necesidad de invertir más recursos del FISM-DF y de realizar más obras que contribuyan con el ejercicio de los derechos sociales de los beneficiarios y contribuir con que tengan acceso al desarrollo social.

- 13) Considerando el porcentaje de la población con carencias sociales reportadas por el CONEVAL para el municipio de Toluimán durante el año 2020, ¿a qué porcentaje de la población beneficiada con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 se le garantiza el acceso a los derechos sociales?

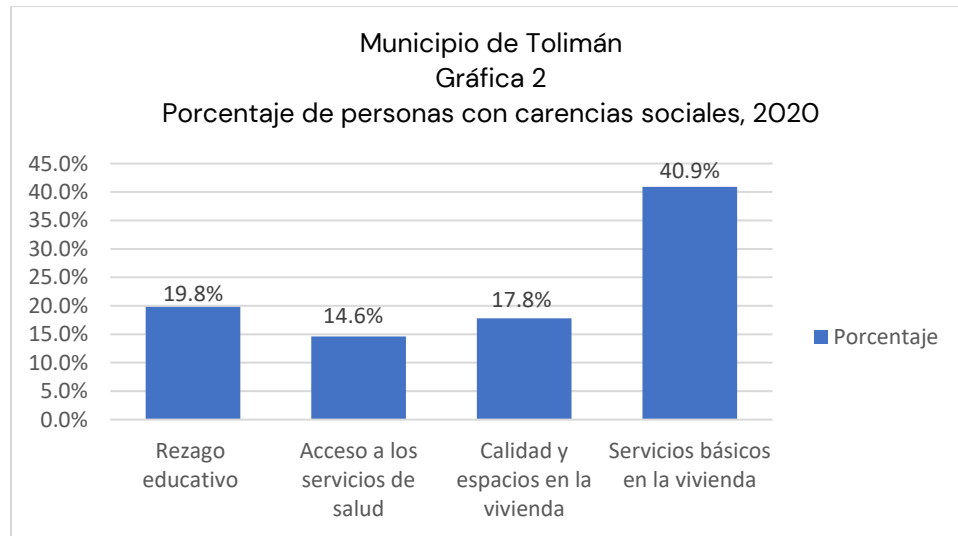
Respuesta: No procede valoración.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Toluimán, se consultó el reporte de la MIDS donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2021 se ejecutaron 43 obras con recursos del FIMS-DF, con un monto pagado de \$29,447,209.33 de pesos (Toluimán, Proyectos del municipio de TOLIMÁN del Estado de QUERÉTARO , 2022), con lo que se benefició a un total de 6 mil 618 personas (Toluimán, Cierre del ejercicio fiscal 2021 del Programa de Obra Anual Ramo XXXIII, programa FISM-DF 2021, Municipio de Toluimán, Querétaro, 2022).

Referente a los derechos sociales, la LGDS mandata en sus artículos 1 y 6 que para que las personas tengan acceso al desarrollo social, deben ejercer plenamente los derechos sociales que consagra la CPEUM. Estos derechos son los relativos a la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo, la seguridad social y los relativos a la no discriminación. En este sentido, una persona que no ejerce alguno de sus derechos sociales, presenta carencias sociales y, por ende, no tiene acceso al desarrollo social.

En este sentido, los Lineamientos FAIS señalan en su numeral 2.2 que los gobiernos locales deben hacer uso de los recursos FIMS-DF en la atención de las carencias sociales y el rezago social mediante la ejecución de obras y acciones en el rubro de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector salud y educativo y mejoramiento de vivienda⁴. Ejecutar obras en dichos rubros contribuye con que las personas ejerzan plenamente sus derechos sociales y con que tengan acceso al desarrollo social (Rodríguez, 2022). En este sentido, se consultó la base de datos de indicadores de pobreza por municipio, donde se encontró el porcentaje de personas con carencias sociales en el municipio de Toluimán durante 2020 (CONEVAL, Medición de la pobreza: Indicadores de pobreza por municipio , 2022):

⁴ Los Lineamientos FAIS señalan que se pueden ejecutar obras y acciones en el rubro de urbanización, sin embargo, las obras en dicho rubro no atienden ni contribuyen con la disminución de las carencias sociales.



Fuente: Elaboración propia con información tomada de CONEVAL.

Derivado de lo anterior y de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se observó lo siguiente:

- Se ejecutaron 43 obras con recursos FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mismas que beneficiaron a un total de 6 mil 618 personas;
- De las 43 obras, solo 34 se ejecutaron en rubros que contribuyen con la disminución de los indicadores de carencias sociales;
- Con las 34 obras mencionadas se garantizó el acceso a los derechos sociales al 70.2% del total de beneficiarios;
- De las 43 obras, 6 se ejecutaron en el rubro de urbanización y 3 en rubros que no contempla el catálogo FAIS, por lo que dichas obras no contribuyeron con la disminución de los indicadores de carencias sociales y, por, ende, no garantizaron el acceso a los derechos sociales del 29.8% de los beneficiarios.

Derivado del análisis a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se concluye que garantizaron el acceso a los derechos sociales del 70.2% de los beneficiarios con la ejecución de obras en rubros que contribuyen con la disminución de las carencias sociales, mientras que al 29.8% de los beneficiarios no se les garantizó el acceso a los derechos sociales.

Se adjunta el "Anexo 9" con la valoración de la pregunta.

14) ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario del fondo durante los últimos cinco años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)?

Respuesta: No procede valoración.

Se consultaron las bases de datos que reportan el destino del gasto de los recursos federales de 2017 a 2021 y en ellas se encontró el nombre y número de obras financiadas con recursos del FISM-DF al cuarto trimestre de cada año, la fuente de financiamiento, el número de beneficiarios y el monto pagado por cada obra (SHCP, Gasto Federalizado (Destino del Gasto, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021), 2022).

Para dar respuesta a la pregunta, es necesario conocer el monto pagado de las obras y el número de beneficiarios de los recursos FISM-DF para cada año de 2017 a 2021. Así mismo, es necesario realizar un procedimiento conocido como “deflactación”, ya que este permite conocer las variaciones que sufre la moneda nacional e identificar el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios que se generan con el paso del tiempo. En este sentido, el objetivo del “deflactor” es eliminar los efectos del incremento (inflación) o disminución (deflación) de los precios de los bienes y servicios.

En razón de lo anterior y con base en los datos de la ejecución de los recursos y de los beneficiarios del FISM-DF de los ejercicios fiscales comprendidos entre 2017 y 2021, se aplicó el deflactor correspondiente y se observó lo siguiente:

Tabla 3 Municipio de Tolimán Costo promedio por beneficiario con recursos FISM-DF					
	2017	2018	2019	2020	2021
Monto pagado sin deflactar	\$ 18,511,936.22	\$ 22,601,732.52	\$ 23,765,379.94	\$ 20,967,414.96	\$ 29,447,209.88
Deflactor del PIB	121.0344	127.0212	132.2736	136.1183	144.6172
Monto pagado real	\$ 15,294,772.58	\$ 17,793,669.50	\$ 17,966,835.36	\$ 15,403,817.83	\$ 20,362,176.75
Número de beneficiarios	11,101	5,868	4,243	3,615	5,223
Costo promedio por beneficiario	\$ 1,377.78	\$ 3,032.32	\$ 4,234.47	\$ 4,261.08	\$ 3,898.56

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP y de INEGI.

Como resultado del análisis correspondiente se observó lo siguiente:

- El monto pagado (sin deflactar) de las obras financiadas con recursos FISM-DF ha incrementado un 59% de 2017 a 2021;
- El deflactor ha tenido un incremento considerable durante los últimos cinco años, lo que tiene como consecuencia que la capacidad adquisitiva de bienes y servicios del municipio haya disminuido en dicho periodo;

- El número de beneficiarios de las obras financiadas con recursos FISM-DF ha disminuido un 53% en el periodo de 2017 a 2021;
- El costo por beneficiario ha incrementado un 183% durante el periodo de 2017 a 2021;
- El costo promedio por beneficiario es de \$3 mil 360.84 pesos.

Derivado de lo anterior, se concluye que el monto ministrado al municipio de Tolimán por concepto de FISM-DF ha incrementado en el periodo de 2017 a 2021, sin embargo, debido a la inflación, la capacidad adquisitiva de bienes y servicios del municipio disminuye.

Por otro lado, el número de beneficiarios ha disminuido casi a la mitad durante el periodo de 2017 a 2021, mientras que el costo por cada beneficiario casi se ha triplicado durante el mismo periodo.

Es preciso contar con mecanismos adecuados de planeación para contribuir con el ejercicio de los recursos bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia de manera que se beneficien a más personas y que se realicen obras sustanciosas que efectivamente contribuyan con la disminución de carencias sociales y que garanticen el ejercicio de los derechos sociales de las personas.

Resultados del Pp diseñado por el municipio

15) ¿El municipio cumplió con las metas programadas en los indicadores estratégicos definidos en su MIR asociada al Pp financiado con recursos del FISM-DF?

Respuesta: Sí, parcialmente

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Toluca, se encontró el documento denominado "MIR – Fichas técnicas" mismo que contiene las fichas técnicas de los indicadores del Pp "07-Desarrollo de la Infraestructura", en el que se pudo observar que cada indicador cuenta con metas asociadas, así como una tabla con el cálculo del cumplimiento de metas (Toluca, MIR-Fichas Técnicas FISM-DF 2021, 2022).

Aunado a lo anterior, se consultó el "Cierre del ejercicio fiscal 2021 del Programa de Obra Anual", documento que contiene el número de obras que se ejecutaron con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021; el número total de beneficiarios, así como el monto de inversión de cada una de las obras (Toluca, Cierre del ejercicio fiscal 2021 del Programa de Obra Anual Ramo XXXIII, programa FISM-DF 2021, Municipio de Toluca, Querétaro, 2022).

De acuerdo con la SHCP, una meta corresponde al valor o al límite máximo de logro de un objetivo. En este sentido, una meta debe representar un reto para la instancia que ejecuta el Pp, de manera que oriente su acción a la mejora (SHCP, Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2022).

Con el objetivo de determinar el desempeño de cumplimiento de las metas, se cuenta con una herramienta denominada "parámetro de semaforización", la cual señala que, si el resultado de cumplimiento de la meta está dentro del rango de +/- 10%, el desempeño se considera adecuado (SHCP, Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del PBR-SED en México, 2022).

En este sentido, el parámetro es el siguiente:

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	Grigio
Muy rezagado	0 a 19%	Rojo oscuro
Rezagado	20 a 41%	Rojo
Insuficiente	42 a 89%	Amarillo
Adecuado	90 a 110%	Verde
Inadecuado	111% en adelante	Naranja

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Diplomado: Presupuesto basado en Resultados 2020" de la SHCP.

Derivado de lo anterior y de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró lo siguiente:

Tabla 4 Municipio de Tolimán Cálculo de cumplimiento de metas asociadas a los indicadores estratégicos del Pp "07-Desarrollo de la Infraestructura"							
Nombre del indicador	Método de cálculo	Cálculo realizado por el municipio de Tolimán		Cálculo realizado por el evaluador			
		Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Parámetro de semaforización
Indicador a nivel de Fin: Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el municipio	No aplica, lo determina Secretaría de Bienestar	N/A	N/A	N/A	N/A	100%	100%
Indicador a nivel de Propósito: Porcentaje de ciudadanos beneficiados con acciones que fomentan el desarrollo social	Sumatoria de beneficiarios con acciones que fomentan el desarrollo social / Sumatoria de beneficiarios con recursos FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021	6,618	6,618	4,649	6,618	70.2	70.2

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tolimán.

Para medir el nivel de cumplimiento de la meta asociada al objetivo a nivel de fin, se definió el indicador "Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el municipio". En este sentido, se observó que plantearon una meta del 3.8%, misma que se cumplió en un 100% y con base en el parámetro de semaforización, el desempeño de la meta se considera adecuado. Es preciso mencionar que, en este caso, no aplicó la opción de realizar el cálculo, ya que este lo determina y lo realiza CONEVAL con sus cifras de medición de la pobreza.

En cuanto a la medición del nivel de cumplimiento de la meta asociada al objetivo a nivel de propósito, se definió el indicador "Porcentaje de ciudadanos beneficiados con acciones que fomentan el desarrollo social" y derivado de su revisión, se observó que el municipio planteó una meta del 100%, sin embargo, el cálculo realizado por el evaluador arrojó como resultado que dicha meta se logró en un 70.2%. De acuerdo con el parámetro de semaforización, se tiene un 70.2%, por lo que se considera que el desempeño de la meta fue insuficiente.

Como conclusión, se tiene que el municipio de Tolimán no logró su meta debido a que ejecutó 9 obras con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 que no contribuyeron de ninguna manera con la disminución de carencias sociales, por lo que no fomentan el desarrollo social.

- 16) ¿Los instrumentos de seguimiento del desempeño a nivel estratégico del Pp financiado con recursos del FISM-DF permiten obtener información relevante conforme a lo siguiente?
- a) La cobertura en la población, correspondiente a la población atendida respecto de la población objetivo.
 - b) El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente de Financiamiento” donde se identificó el programa “07-Desarrollo de la Infraestructura”, mismo que, de acuerdo con la clave “2501”, se financió con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán, 2022).

Aunado a lo anterior, se tuvo acceso al documento “MIR – Fichas técnicas FISM-DF 2021”, mismo que contiene las fichas técnicas de los indicadores estratégicos asociados al Pp “07-Desarrollo de la Infraestructura”, con la información relativa a estos (Tolimán, MIR-Fichas Técnicas FISM-DF 2021, 2022).

En razón de lo anterior, los instrumentos de seguimiento de desempeño a nivel estratégico, corresponden a los indicadores que son útiles para medir el logro de los objetivos a nivel de fin y propósito (SHCP, Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2022). En este sentido, la medición y el seguimiento es posible gracias a dichos indicadores estratégicos, ya que arrojan información sobre la implementación del Pp y sus resultados como el cambio que este genera en la población objetivo y el impacto de los resultados a largo plazo (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: la creación de valor público y bienestar, 2022).

Es preciso mencionar que, para que dicha información tenga valor y utilidad, deben definirse metas para cada objetivo, ya que el cumplimiento de estas se mide con los instrumentos de seguimiento.

Derivado de lo anterior, se analizó la información proporcionada por el municipio de Tolimán y se observó lo siguiente:

- El programa “07-Desarrollo de la Infraestructura” cuenta con una MIR asociada, objetivos a nivel de fin y propósito, así como con instrumentos de seguimiento, es decir, indicadores estratégicos.
- Los instrumentos de seguimiento a nivel estratégico definidos para el programa “07-Desarrollo de la Infraestructura” sí aportan información relevante sobre la cobertura de la población, ya que ambos especifican cuál es la población objetivo, así como el porcentaje de esta que tiene acceso a derechos sociales,

es decir, brinda información del nivel de cumplimiento de los objetivos, tal como lo determina la dimensión de eficacia asociada a los indicadores estratégicos.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio definió de forma adecuada los objetivos a nivel de fin y propósito, así como las metas asociadas a estos, por lo que los instrumentos de seguimiento a nivel estratégico aportan información relevante sobre la cobertura de la población objetivo y de los cambios producidos en esta.

17) ¿El municipio cumplió con las metas programas en los indicadores de gestión definidos en su MIR asociada al Pp financiado con recursos del FISM-DF?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Toluimán, se encontró el documento denominado “MIR – Fichas técnicas” mismo que contiene las fichas técnicas de los indicadores del Pp “07-Desarrollo de la Infraestructura”, en el que se pudo observar que cada indicador cuenta con metas asociadas, así como una tabla con el cálculo del cumplimiento de metas (Toluimán, MIR-Fichas Técnicas FISM-DF 2021, 2022).

Aunado a lo anterior, se consultó el “Cierre del ejercicio fiscal 2021 del Programa de Obra Anual”, documento que contiene el número de obras que se ejecutaron con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021; el número total de beneficiarios, así como el monto de inversión de cada una de las obras (Toluimán, Cierre del ejercicio fiscal 2021 del Programa de Obra Anual Ramo XXXIII, programa FISM-DF 2021, Municipio de Toluimán, Querétaro, 2022).

De acuerdo con la SHCP, una meta corresponde al valor o al límite máximo de logro de un objetivo. En este sentido, una meta debe representar un reto para la instancia que ejecuta el Pp, de manera que oriente su acción a la mejora (SHCP, Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2022).

Con el objetivo de determinar el desempeño de cumplimiento de las metas, se cuenta con una herramienta denominada “parámetro de semaforización”, la cual señala que, si el resultado de cumplimiento de la meta está dentro del rango de +/- 10%, el desempeño se considera adecuado (SHCP, Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del Pbr-SED en México, 2022).

En este sentido, el parámetro es el siguiente:

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	Grigio
Muy rezagado	0 a 19%	Rojo oscuro
Rezagado	20 a 41%	Rojo
Insuficiente	42 a 89%	Amarillo
Adecuado	90 a 110%	Verde
Inadecuado	111% en adelante	Naranja

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado “Diplomado: Presupuesto basado en Resultados 2020” de la SHCP.

En razón de lo anterior, se analizó la información proporcionada por el municipio de Toluimán y se encontró lo siguiente:

Tabla 5
Municipio de Tolimán
Cálculo de cumplimiento de metas asociadas a los indicadores estratégicos del Pp "07-Desarrollo de la Infraestructura"

Nombre del indicador	Método de cálculo	Cálculo realizado por el municipio de Tolimán		Cálculo realizado por el evaluador			
		Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Parámetro de semaforización
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / sumatoria total de proyectos registrados en la MIDS) * 100	34	44	34	44	77.3	100
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS / sumatoria total de proyectos registrados en la MIDS) * 100	9	44	9	44	20.5	100
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS / sumatoria total de proyectos registrados en la MIDS) * 100	1	44	1	44	2.3	100
Porcentaje de proyectos de contribución directa	(Sumatoria de proyectos de contribución directa elaborados / sumatoria total de proyectos elaborados) * 100	34	44	34	44	77.3	100
Porcentaje de proyectos complementarios	(Sumatoria de proyectos complementarios elaborados / sumatoria total de proyectos elaborados) * 100	9	44	9	44	20.5	100
Porcentaje de otros proyectos	(Sumatoria de otros proyectos elaborados / sumatoria total de proyectos elaborados) * 100	1	44	1	44	2.3	100

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tolimán.

Para medir el nivel de cumplimiento del objetivo de Componente 1 se definió el indicador “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”. En este sentido, se planeó una meta del 77.3%, misma que se logró en un 100%.

En cuanto a la medición del nivel de cumplimiento del objetivo de Componente 2 se definió el indicador “Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS”. Para dicho objetivo se planeó una meta del 20.5%, misma que, derivado del cálculo realizado por el evaluador, se cumplió en un 100%.

Para medir el nivel de cumplimiento del objetivo de Componente 3 se definió el indicador “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”. La meta planeada para dicho nivel de objetivo fue del 2.3% y derivado del cálculo realizado por el evaluador, se observó que la meta se cumplió en un 100%.

En cuanto a la medición del nivel de cumplimiento del objetivo C1, Actividad 1 se definió el indicador “Porcentaje de proyectos de contribución directa”. Para dicho nivel de objetivo se planeó una meta del 77.3% y esta se cumplió en un 100%.

Para medir el nivel de cumplimiento del objetivo C2, Actividad 1 se definió el indicador “Porcentaje de proyectos complementarios” y se planeó una meta del 20.5%. Derivado del cálculo realizado por el evaluador, se observó que se cumplió en un 100%.

Finalmente, para la medición del nivel de cumplimiento del objetivo C3, Actividad 1 se definió el indicador “Porcentaje de otros proyectos”, cuya meta planeada fue del 2.3 y, derivado del cálculo realizado por el evaluador, se observó que su cumplimiento fue del 100%.

Como conclusión se tiene que el municipio de Tolimán definió adecuadamente sus metas, es decir, no son laxas ni muy ambiciosas y de acuerdo con los parámetros de semaforización, su desempeño se considera adecuado.

- 18) ¿Los instrumentos de seguimiento del desempeño a nivel de gestión del Pp financiado con recursos del FISM-DF permiten obtener información relevante conforme a lo siguiente?
- La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
 - La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componente) del Pp.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente de Financiamiento” donde se identificó el programa “07-Desarrollo de la Infraestructura”, mismo que, de acuerdo con la clave “2501”, se financió con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán, 2022).

Aunado a lo anterior, se tuvo acceso al documento “MIR – Fichas técnicas FISM-DF 2021”, mismo que contiene las fichas técnicas de los indicadores estratégicos asociados al Pp “07-Desarrollo de la Infraestructura”, con la información relativa a estos (Tolimán, MIR-Fichas Técnicas FISM-DF 2021, 2022).

En razón de lo anterior, los instrumentos de seguimiento de desempeño a nivel de gestión, corresponden a los indicadores que son útiles para medir el logro de los objetivos a nivel de componente y actividad (SHCP, Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2022). En este sentido, la medición y el seguimiento es posible gracias a dichos indicadores de gestión, ya que arrojan información sobre los procesos que posibilitan la entrega de bienes y/o servicios que ofrece el Pp (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: la creación de valor público y bienestar, 2022).

Es preciso mencionar que, para que dicha información tenga valor y utilidad, deben definirse metas para cada objetivo, ya que el cumplimiento de estas se mide con los instrumentos de seguimiento.

Derivado de lo anterior, se analizó la información proporcionada por el municipio de Tolimán y se observó lo siguiente:

- El programa “07-Desarrollo de la Infraestructura” cuenta con una MIR asociada, objetivos a nivel de componente y actividad, así como con instrumentos de seguimiento, es decir, indicadores de gestión;
- Los instrumentos de seguimiento a nivel de gestión asociados a los objetivos a nivel de actividad aportan información sobre la gestión de los principales procesos del Pp, es decir, sobre el proceso de elaboración de insumos necesarios en la producción de los bienes y/o servicios que entrega el Pp;
- Los instrumentos de seguimiento a nivel de gestión asociados a los objetivos a nivel de componente no aportan información sobre la generación y/o entrega de los bienes y servicios del Pp;

Derivado de lo anterior, se concluye que los instrumentos de seguimiento a nivel de gestión aportan información sobre la gestión de los principales procesos del Pp, sin embargo, los componentes no reflejan un bien o servicio, por lo que no aportan información sobre la generación y/o entrega de bienes y servicios. Aunado a lo anterior, es preciso mencionar que cuentan con metas asociadas, lo que hizo posible valorar el desempeño del cumplimiento de objetivos.

Resultados en los indicadores del SRFT

19) ¿El municipio cumplió las metas programadas en los indicadores definidos en el SRFT respecto del desempeño de los recursos del FISM-DF?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Toluimán, se consultó el reporte al SRFT del cuarto trimestre de 2021 denominado "GO63 F 32 Anexo D Indicadores de Desempeño" correspondiente al FISM-DF, que contiene la MIR del fondo, indicadores de desempeño, las metas definidas por el municipio, así como sus respectivos cálculos y resultados de cumplimiento (Toluimán, GO63 F 32 Anexo D Indicadores de Desempeño, 2022).

Aunado a lo anterior, se consultó el reporte de la MIDS, donde se observó el registro de 43 obras financiadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Toluimán, Proyectos del municipio de TOLIMÁN del Estado de QUERÉTARO, 2022), así como un proyecto de Gastos Indirectos (Toluimán, GASTOS INDIRECTOS 2021 DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, 2022).

Con el objetivo de determinar el desempeño de cumplimiento de las metas, se cuenta con una herramienta denominada "parámetro de semaforización", la cual señala que, si el resultado de cumplimiento de la meta está dentro del rango de +/- 10%, el desempeño se considera adecuado (SHCP, Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del PBR-SED en México, 2022).

En este sentido, el parámetro es el siguiente:

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	
Muy rezagado	0 a 19%	
Rezagado	20 a 41%	
Insuficiente	42 a 89%	
Adecuado	90 a 110%	
Inadecuado	111% en adelante	

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Diplomado: Presupuesto basado en Resultados 2020" de la SHCP.

Derivado de lo anterior y de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Toluimán, se encontró lo siguiente:

Tabla 6
Municipio de Tolimán
Metas del SRFT, FISM-DF 2021

Nombre del indicador	Método de cálculo	Datos del SRFT		Cálculo realizado por el evaluador			
		Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Parámetro de semaforización
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	1	44	1	44	2.3	100
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	34	44	34	44	77.3	100.7
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	9	44	9	44	20.5	97.7

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tolimán.

De acuerdo con los datos obtenidos sobre el cumplimiento de las metas reportadas al SRFT, se encontró que la meta asociada al indicador “porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”, se logró conforme a lo planeado y con base en el parámetro de semaforización, el desempeño de esta se considera adecuado.

En cuanto a la meta del indicador “porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”, tuvo un cumplimiento del 77.3%, sin embargo, el municipio planeó un cumplimiento del 76.74%, lo que significa que se cumplió en un 100.7% y el resultado está dentro del parámetro del +/- 10%, por lo que su desempeño es adecuado.

Finalmente, la meta del indicador “porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS” tuvo un cumplimiento del 20.5%, sin embargo, el municipio planeó un logro del 20.93%, lo que significa que la meta se cumplió en un 97.7% y el resultado está dentro del parámetro del +/-10%, por lo que el desempeño se considera adecuado.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- 20) Como parte de la evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior del FISM-DF, ¿fueron emitidos hallazgos y recomendaciones para mejorar el desempeño de la unidad responsable del Pp?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró que el municipio cuenta con una evaluación realizada al fondo durante el ejercicio fiscal 2020, misma que contiene los apartados de descripción del fondo, resumen ejecutivo, preguntas metodológicas, calificación final de la evaluación, hallazgos y conclusiones, análisis FODA y recomendaciones y el Formato de difusión de los resultados de la evaluación del CONAC (Tolimán, 03 Evaluación FISM 2020, 2022).

En relación con los anterior, es preciso mencionar que la LFPRH señala en su artículo 110, fracción II, que los recursos federales serán sujetos a una evaluación del desempeño para verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de dichos recursos, así como que tienen que contener un apartado en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo.

Derivado de lo mandatado por la LFPRH y de la revisión a la información proporcionada por el municipio se observaron, en general, los siguientes hallazgos (Tolimán, 03 Evaluación FISM 2020, 2022):

- En el presupuesto de egresos 2020 no se incorporaron resultados derivados de la implementación del PbR-SED;
- Las obras y acciones ejecutadas con recursos FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2020 beneficiaron de manera parcial a la población en situación de pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y Zap; también se ejecutaron de manera parcial de acuerdo con las prioridades de carencias sociales reportadas en el Informe Anual del Municipio de Tolimán de 2020;
- Las obras de infraestructura ejecutadas con recursos FISM-DF no acreditaron la existencia de obra básica para su funcionamiento;
- 7 de 10 obras de infraestructura no cuentan con acta de entrega a la unidad operadora;
- El Municipio de Tolimán elaboró una MIR diseñada de manera general para sus Pp, sin embargo, esta no cumple con los criterios de sintaxis establecidos para cada uno de los niveles de la MIR; tampoco cuenta con el criterio de lógica vertical y horizontal que señala la MML;
- Se encontró que el costo promedio por beneficiario del FISM-DF en el periodo 2018-2020 se incrementó en un 307.20%.

En cuanto a las recomendaciones, se observó lo siguiente:

- Diseñar una estrategia de implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y posteriormente del PbR;
- En la planeación de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF, tomar en cuenta los resultados emitidos por el CONEVAL y Secretaría de Bienestar en materia de pobreza y rezago social, para identificar las carencias sociales de la población;
- Revisar la lógica interna de la MIR diseñada por el Municipio;
- Que el Plan de Desarrollo Municipal cuente con un apartado en el que se identifique y describa la situación de la población del Municipio de Tolimán en materia de pobreza y rezago social;
- Elaborar un programa presupuestario exclusivo para la ejecución de los recursos del FISM;
- Diseñar indicadores que proporcionen información sobre la cobertura en obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF;
- Ejecutar los recursos del FISM-DF en proporción con las necesidades de la población en materia de carencias sociales;
- Definir indicadores estratégicos para el FISM-DF y elaborar fichas técnicas de indicadores para cada indicador;
- Elaborar un programa de ASM.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Tolimán realizó una evaluación al FISM-DF del ejercicio fiscal 2020, la cual cuenta con hallazgos y recomendaciones emitidas para ser atendidas y así, mejorar el desempeño de la instancia ejecutora de los recursos.

21) Como parte de los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación practicada al FISM-DF del ejercicio fiscal inmediato anterior ¿el municipio definió ASM y los tipificó con base en las siguientes características?:

- Específicos: Aquellos cuya solución corresponde a la (s) Unidad (es) Responsable (s) del programa.
- Institucionales: Son los que requieren de la intervención de áreas ajenas a la operación de programa para su solución.
- Interinstitucionales: Aquellos que, para su solución, se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.
- Intergubernamentales: Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Respuesta: No.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Toluca, no se encontró evidencia que acredite la existencia de un documento que cuente con la clasificación y tipificación de los ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones emitidos en la evaluación del desempeño realizada al FISM-DF del ejercicio fiscal 2020.

El artículo 134 de la CPEUM señala que los recursos de los que dispongan los entes públicos serán ministrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para alcanzar los objetivos a los que estén destinados. Así mismo, la LFPRH señala en su artículo 110, fracción VI que las dependencias ejecutoras de los programas financiados con recursos federales deberán dar seguimiento y atención a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño realizadas.

Una de las herramientas que contribuyen con la ejecución de los recursos federales bajo los principios constitucionales, son los Aspectos Susceptibles de Mejora, que consisten en identificar los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de las evaluaciones externas realizadas a los fondos, con el objetivo de que sean atendidos y posteriormente se realicen modificaciones graduales para mejorar el desempeño de los Pp (SHCP, Lección 21: Aspectos Susceptibles de Mejora, 2022).

En razón de lo anterior, para definir adecuadamente los Aspectos Susceptibles de Mejora, es preciso tipificarlos con base en el tipo de actores involucrados en su atención, como se muestra a continuación (SHCP, Lección 21: Aspectos Susceptibles de Mejora, 2022):

Tabla 7 Municipio de Tolimán Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora	
Tipo de ASM	Características
Específicos	Aquellos cuya solución corresponde a la o las Unidades Responsables del Pp.
Institucionales	Son los que requieren de la intervención de área ajenas a la operación del Pp para su solución.
Interinstitucionales	Aquellos que, para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP.

Derivado del análisis a la información, se observó que el municipio de Tolimán no clasificó ni tipificó los hallazgos y recomendaciones emitidos en la evaluación realizada al FISM-DF del ejercicio fiscal 2020, por lo que se desconoce que hayan formalizado ASM, así como su atención y seguimiento.

Análisis FODA y recomendaciones

Programación municipal		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: El municipio de Tolimán diseñó un Pp específico para la ejecución de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, denominado "07-Desarrollo de la Infraestructura" cuya unidad administrativa responsable fue la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas.	1.	No aplica
F: El programa "07-Desarrollo de la Infraestructura" cuenta con una MIR y objetivos a nivel de fin, propósito y actividad, que cumplen con la regla de sintaxis conforme a la MML. O: La SHCP cuenta con el manual "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" la cual señala cómo determinar adecuadamente y redactar los componentes en una MIR conforme a la regla de sintaxis de la MML.	2.	No aplica
F: El programa "07-Desarrollo De la Infraestructura" cuenta con indicadores de desempeño que cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA.	3.	No aplica
F: El programa "07-Desarrollo de la Infraestructura" cuenta con medios de verificación que cumplen con los elementos suficientes y necesarios que los caracterizan como fuentes de información confiables.	4.	No aplica
F: Los supuestos definidos en la MIR del Pp "07-Desarrollo de la Infraestructura" aseguran el cumplimiento del objetivo superior, es decir, aseguran la lógica interna de la Matriz mediante el cumplimiento del criterio de lógica vertical.	5.	No aplica

Normatividad FAIS		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: El municipio de Tolimán benefició a población en situación de pobreza extrema y que habita en ZAP con la ejecución de obras y acciones financiadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	6.	No aplica
F: 34 de las 43 obras y acciones ejecutadas por el municipio de Tolimán con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, atendieron las carencias sociales reportadas por la Secretaría de Bienestar. O: La Secretaría de Bienestar cuenta con el "Informe anual de pobreza y rezago social" que emite para cada uno de los municipios de las entidades federativas, en el cual determina el tipo de obras se deben ejecutar para contribuir con la disminución de las carencias sociales.	7.	No aplica
F: 40 obras y 1 acción ejecutadas por el municipio de Tolimán con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 corresponden a las señaladas en el catálogo FAIS. O: La Secretaría de Bienestar cuenta con los "Lineamientos FAIS", que contiene el catálogo de obras y señala el tipo de obras y acciones que deben ser ejecutadas con recursos del FISM-DF.	8.	No aplica
F: Las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF por el municipio de Tolimán durante el ejercicio Fiscal 2021, cuentan con documentación que acredita la participación social.	9.	No aplica
F: Las obras y acciones ejecutadas con recursos del FIMS-DF por el municipio de Tolimán durante el ejercicio fiscal 2021 no excedieron los 5,000 m ² , por lo que no fueron susceptibles de contar con estudio de impacto ambiental.	10.	No aplica
O: Los Lineamientos FAIS señalan en su numeral 2.2.1 que las obras relacionadas con	11.	No aplica

agua potable e infraestructura básica del sector salud y del sector educativo deben garantizar que su operación y mantenimiento quede a cargo de los organismos operadores.		
Análisis de Resultados		
Oportunidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
O: La Secretaría de Bienestar cuenta con el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social", donde determina el tipo de obras que deben ser ejecutadas para reducir el porcentaje de población con carencias sociales.	12.	No aplica
F: Las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF por el municipio de Tolimán durante el ejercicio fiscal 2021 permitieron garantizar el acceso a los derechos sociales al 70.2% de los beneficiarios de dichas obras. O: La Secretaría de Bienestar cuenta con el "Informe anual sobre la Situación de pobreza y rezago social", el cual determina el tipo de obras y acciones que deben ejecutarse para contribuir con la reducción de personas con carencias sociales y su acceso a los derechos sociales.	13.	No aplica
F: El número de beneficiarios aumentó de 2019 a 2021. O: El monto pagado sin deflactar ministrado al municipio de Tolimán ha aumentado de 2017 a 2021.	14.	No aplica
Resultados del Pp diseñado por el municipio		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
O: La Secretaría de Bienestar cuenta con el "Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social", mismo que determina que para contribuir con el desarrollo social de los beneficiarios, es preciso realizar obras en los rubros de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la vivienda e infraestructura	15.	No aplica

básica del sector educativo y del sector salud.		
F: El municipio de Tolimán diseñó instrumentos de seguimiento a nivel estratégico para el Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mismos que permiten obtener información sobre la cobertura en la población y el cambio producido en la población objetivo mediante la dimensión de eficacia de los indicadores.	16.	No aplica
F: El municipio de Tolimán cumplió con las metas asociadas a los indicadores de gestión del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	17.	No aplica
F: El municipio de Tolimán cuenta con instrumentos de seguimiento a nivel de gestión que aportan información parcial sobre la gestión de los principales procesos y le generación y/o entrega de bienes y servicios. O: La SHCP cuenta con el manual "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" la cual señala cómo determinar adecuadamente y redactar los componentes en una MIR que reflejen la entrega de bienes y/o servicios.	18.	No aplica
Resultados den los indicadores del SRFT		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: El municipio de Tolimán cumplió con las metas programadas en los indicadores definidos en el SRFT, asociadas al desempeño de los recursos del FISM-DF.	19.	No aplica
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: El municipio de Tolimán cuenta con una evaluación del desempeño realizada al FISM-DF del ejercicio fiscal inmediato anterior en el que se emitieron hallazgos y recomendaciones.	20.	No aplica

O: La LFPRH faculta al municipio para dar seguimiento y atención a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones realizadas al fondo.	21.	No aplica
--	-----	-----------

Programación Municipal		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
No aplica	1.	No aplica
D: Los objetivos a nivel de componente no cumplen con la regla de sintaxis conforme a la MML.	2.	Se recomienda determinar componentes que reflejen un bien o servicio entregado por la instancia ejecutora del Pp financiado con recursos del FISM-DF.
No aplica	3.	No aplica
No aplica	4.	No aplica
No aplica	5.	No aplica
Normatividad FAIS		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
No aplica	6.	No aplica
D: El municipio de Tolimán ejecutó 9 obras en rubros que no atienden prioritariamente las carencias sociales reportadas por la Secretaría de Bienestar.	7.	Se recomienda ejecutar consultar el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social" de la Secretaría de Bienestar, ya que determina que realizar obras en los rubros de calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda e infraestructura básica del sector educativo y de salud contribuyen con la atención a las principales carencias sociales de la población municipal.
D: El municipio de Tolimán ejecutó 3 obras que no están contempladas en ninguno de los rubros que determina el catálogo FAIS.	8.	Se recomienda apegarse al catálogo FAIS para la realización de obras financiadas con recursos del FISM-DF o en su defecto, poner el nombre de la institución donde se realizó la obra para su identificación.
No aplica	9.	No aplica
No aplica	10.	No aplica

<p>D: Las obras ejecutadas con recursos del FISM-DF en los rubros de agua potable e infraestructura básica del sector salud y educativo realizadas por el municipio de Tolimán durante el ejercicio fiscal 2021 no garantizaron su operación.</p>	<p>11.</p>	<p>Se recomienda elaborar un acta de entrega-recepción a la unidad responsable de la operación de las obras de agua potable e infraestructura básica del sector salud y educativo, con el fin de garantizar que se cuenta con los recursos humanos, financieros y técnicos suficientes para el funcionamiento de las obras.</p>
<p>Análisis de Resultados</p>		
<p>Debilidades y Amenazas</p>	<p>No. de pregunta</p>	<p>Recomendación</p>
<p>A: La población con carencias sociales del municipio de Tolimán no presentó una mejora durante las últimas 3 mediciones realizadas por CONEVAL.</p>	<p>12.</p>	<p>Se recomienda ejecutar obras más sustanciosas en el rubro de infraestructura básica del sector salud, sector educativo, calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos en la vivienda con recursos del FISM-DF para contribuir con la disminución de los indicadores de carencias sociales.</p>
<p>D: Al 29.8% de los beneficiarios de las obras y acciones financiadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 no se les garantizó el acceso a los derechos sociales.</p>	<p>13.</p>	<p>Se recomienda ejecutar obras en el rubro de infraestructura básica del sector salud, sector educativo, calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos en la vivienda con recursos del FISM-DF para contribuir con el acceso a los derechos sociales de los beneficiarios.</p>
<p>D: El número de beneficiarios de las obras financiadas con recursos FISM-DF disminuyó un 53% en el periodo de 2017 a 2021, mientras que el costo por beneficiario ha incrementado un 183% en el mismo periodo; finalmente el costo promedio por beneficiario es de \$3 mil 360.84 pesos. A: El incremento de la inflación disminuye drásticamente la capacidad adquisitiva del municipio.</p>	<p>14.</p>	<p>Se recomienda administrar de una forma más eficiente los recursos transferidos por concepto de FISM-DF con el objetivo de beneficiar a más personas con la realización de obras más sustanciosas.</p>

Resultados del Pp diseñado por el municipio		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
D: El municipio de Tolimán no cumplió la meta definida para el indicador estratégico asociado al objetivo a nivel de propósito.	15.	Se recomienda ejecutar obras en el rubro de infraestructura básica del sector salud, sector educativo, calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos en la vivienda con recursos del FISM-DF para contribuir con el desarrollo social de la población objetivo del Pp.
No aplica	16.	No aplica
No aplica	17.	No aplica
D: Los instrumentos de seguimiento a nivel de gestión, específicamente los asociados al nivel de componente, no aportan información sobre la generación de bienes y/o entrega de servicios del Pp financiado con recursos del FISM-DF.	18.	Se recomienda determinar componentes que reflejen un bien o servicio entregado por la instancia ejecutora del Pp financiado con recursos del FISM-DF.
Resultados de los indicadores del SRFT		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
No aplica	19.	No aplica
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
No aplica	20.	No aplica
D: La unidad responsable de la ejecución del Pp financiado con recursos del fondo no cuenta con un programa de ASM derivado de hallazgos y recomendaciones emitidas en la evaluación practicada al fondo del ejercicio fiscal inmediato anterior.	21.	Se recomienda elaborar un programa de ASM para valorar el avance y la atención en los hallazgos y recomendaciones emitidas, que permitan mejorar el desempeño del Pp financiado con recursos del FISM-DF.

Hallazgos y conclusiones

Programación Municipal		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
1.	El municipio de Toluca diseñó un Pp específico para la ejecución de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, denominado "07-Desarrollo de la Infraestructura" cuya unidad administrativa responsable fue la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas.	El municipio cuenta con un Pp que permite organizar en forma representativa y homogénea la asignación de los recursos del FISM-DF.
2.	Los objetivos a nivel de fin, propósito y actividad de la MIR asociada al Pp "07-Desarrollo de la Infraestructura" cumplen con la regla de sintaxis conforme a la MML, mientras que los objetivos a nivel de componente no cumplen.	Los objetivos a nivel de componente no reflejan la entrega de un bien y/o servicio por parte del Pp financiado con recursos del FISM-DF.
3.	Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Pp "07-Desarrollo de la Infraestructura" cumplen con los criterios CREMAA.	Los indicadores estratégicos y de gestión asociados al Pp financiado con recursos del FISM-DF aseguran su calidad y confiabilidad.
4.	Los medios de verificación asociados a los indicadores de la MIR del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 cumplen con las características necesarias para su adecuada definición.	Los medios de verificación asociados al Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 constituyen fuentes de información confiables.
5.	Los supuestos definidos en la MIR del Pp "07-Desarrollo de la Infraestructura" aseguran el cumplimiento del objetivo inmediato superior.	La MIR asociada al Pp financiado con recursos del FISM-DF cumple con el criterio de lógica vertical y asegura su lógica interna.

Normatividad FAIS		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
6.	El municipio de Tolimán benefició a población en situación de pobreza extrema y que habita en ZAP con la ejecución de obras y acciones financiadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	El municipio de Tolimán ejecutó obras y acciones conforme a la población objetivo establecida en los Lineamientos FAIS y la LCF.
7.	El municipio de Tolimán no atendió prioritariamente las carencias sociales reportadas por la Secretaría de Bienestar.	El municipio de Tolimán ejecutó 6 obras en el rubro de urbanización y 3 más en un rubro que no están contemplados por la Secretaría de Bienestar ni por CONEVAL para contribuir con la disminución de las carencias sociales.
8.	Durante el ejercicio fiscal 2021 el municipio de Tolimán ejecutó 40 obras con los recursos del FISM-DF que si están contempladas en los Lineamientos FAIS, mientras que ejecutó 3 obras que no están contempladas en el mismo.	El municipio de Tolimán ejecutó 3 obras que corresponden a techumbre de 2 canchas de usos múltiples y de una plaza comunitaria, sin embargo, dichas obras no corresponden a ningún rubro del catálogo FAIS.
9.	Las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 cuentan con documentación que acredita la participación social.	El municipio de Tolimán instaló Comités de Participación Social para el trabajo conjunto con los beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FISM-DF en acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación de estas, como lo mandatan los Lineamientos del FAIS.
10.	Las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 por el municipio de Tolimán no fueron susceptibles de contar con estudio de impacto ambiental.	Las obras y acciones ejecutadas por el municipio de Tolimán con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron en superficies no mayores a 5,000 m ² .
11.	El municipio de Tolimán ejecutó obras financiadas con recursos del FISM-DF en rubros de agua potable e infraestructura básica del sector salud y educativo durante el ejercicio fiscal 2021.	Las obras ejecutadas en los rubros de agua potable e infraestructura básica del sector educativo y de salud no fueron entregadas a la unidad operadora, por lo que no garantizaron su operación.

Análisis de Resultados		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
12.	La población del municipio de Tolimán con carencias sociales no presentó una mejora en los últimos 3 reportes de la Secretaría de Bienestar (2019-2021), sin embargo, en 2022 se refleja que la población con carencia por servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la vivienda e infraestructura básica del sector educativo si presentaron una mejora, mientras que aquellos con carencia por infraestructura básica del sector salud aumentó.	Es preciso ejecutar obras sustanciosas en el rubro de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la vivienda, infraestructura del sector salud y educativo para continuar contribuyendo con la disminución de los indicadores de carencias sociales.
13.	Al 70.2% de los beneficiarios de las obras ejecutadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 en el municipio de Tolimán se les garantizó el acceso a sus derechos sociales, mientras que al 29.8% no.	Se ejecutaron obras en el rubro de urbanización y en un rubro que no está contemplado por la Secretaría de Bienestar.
14.	El costo promedio por beneficiario es de \$3 mil 360.84 pesos.	El número de beneficiarios de las obras financiadas con recursos FISM-DF disminuyó un 53% en el periodo de 2017 a 2021, mientras que el costo por beneficiario ha incrementado un 183% en el mismo periodo;
Resultados del Pp diseñado por el municipio		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
15.	El municipio de Tolimán cumplió parcialmente con las metas programadas en los indicadores estratégicos del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	El municipio de Tolimán ejecutó 9 obras en rubros que no contribuyen con el desarrollo social de la población objetivo del Pp financiado con recursos del FISM-DF, lo que no permitió que la meta asociada al propósito se cumpliera en un 100%.

16.	Los instrumentos de seguimiento a nivel estratégico diseñados por el municipio de Tolimán arrojan información sobre la cobertura de la población y los cambios producidos en esta mediante la implementación del Pp.	El municipio de Tolimán definió metas e que permitieron evaluar el desempeño del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mediante indicadores y su dimensión de eficacia.
17.	El municipio de Tolimán cumplió con las metas asociadas a los indicadores de gestión del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	El municipio de Tolimán definió metas adecuadas, por lo que fue posible medir y evaluar el desempeño del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021
18.	El municipio de Tolimán cuenta con instrumentos de seguimiento a nivel de gestión que aportan información sobre la gestión de los principales procesos, sin embargo, no aportan información sobre la generación y/o entrega de bienes y servicios.	El municipio de Tolimán definió componentes que no reflejan la entrega de bienes y/o servicios.
Resultados de los indicadores del SRFT		
No. de pregunta	Hallazgos y Recomendaciones	Conclusiones
19.	El municipio de Tolimán cumplió con las metas programadas en los indicadores definidos en el SRFT, asociadas al desempeño de los recursos del FISM-DF.	El desempeño del municipio en el cumplimiento de las metas se considera adecuado.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
20.	El municipio de Tolimán cuenta con una evaluación del desempeño realizada al FISM-DF del ejercicio fiscal inmediato anterior en el que se emitieron hallazgos y recomendaciones.	El municipio de Tolimán cuenta con las herramientas necesarias para mejorar el desempeño de su Pp financiado con recursos del FISM-DF.
21.	La unidad responsable de la ejecución del Pp financiado con recursos del fondo no cuenta con un programa de ASM derivado de hallazgos y recomendaciones emitidas en la evaluación practicada al fondo del ejercicio fiscal inmediato anterior.	No existe evidencia de que el municipio de Tolimán da seguimiento y atención a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones realizadas al fondo para mejorar su desempeño.

Formato de difusión de los resultados de la evaluación (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de julio de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 28 de septiembre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Cesar Hernández Martínez	Unidad administrativa: Coordinador Administrativo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Generar información del desempeño en cuanto al cumplimiento de metas con base en indicadores estratégicos y de gestión derivados de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2021 por parte del municipio.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Valorar si el instrumento de planeación diseñado por el municipio para ejecutar los recursos del FISM-DF cuenta con elementos metodológicos que permiten su orientación a resultados. ➤ Verificar el apego del municipio a la normatividad que regula la ejecución de los recursos del FISM-DF. ➤ Analizar los resultados obtenidos por parte del municipio, mediante la verificación de cumplimiento de metas de los indicadores estratégicos y de gestión. ➤ Identificar las acciones realizadas por la unidad responsable del Pp derivado de los hallazgos y recomendaciones emitidas en evaluaciones de desempeño practicadas al FISM-DF del ejercicio inmediato anterior. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente evaluación de desempeño se realizó con base en los ámbitos de evaluación que determina CONEVAL con el objetivo de generar información sobre el desempeño de la instancia ejecutora de los recursos del fondo, valorando el cumplimiento de objetivos y metas mediante la intervención de los recursos del FISM-DF. En este sentido, la evaluación se realizó mediante una investigación de tipo cualitativa y cuantitativa con trabajo de gabinete y con base en los Términos de Referencia (TdR) propuestos por el evaluador externo. Las preguntas contenidas en los TdR estuvieron orientadas a la obtención de información sobre los instrumentos de programación y presupuestación del municipio, sobre el cumplimiento con la normatividad FAIS, el análisis de los resultados del Pp diseñado por el municipio y de los indicadores del SRFT, así como información sobre el seguimiento a los ASM. Para generar dicha información, el municipio de Tolimán proporcionó los reportes que genera su administración respecto a cada uno de los ámbitos ya citados, mismos que permitieron realizar un análisis	

para generar nueva información sobre el desempeño de la instancia ejecutora de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros x Especifique: Términos de Referencia

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación es específica de desempeño, mediante análisis de gabinete con metodología de investigación cualitativa y cuantitativa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El municipio de Tolimán diseñó un Pp específico para la ejecución de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, denominado "07-Desarrollo de la Infraestructura" cuya unidad administrativa responsable fue la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas.
- El municipio de Tolimán benefició a población en situación de pobreza extrema y que habita en ZAP con la ejecución de obras y acciones financiadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.
- El municipio de Tolimán atendió parcialmente las carencias sociales reportadas por la Secretaría de Bienestar.
- La población del municipio de Tolimán con carencias sociales no presentó una mejora en los últimos 3 reportes de la Secretaría de Bienestar (2019-2021), sin embargo, en 2022 se refleja que la población con carencia por servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la vivienda e infraestructura básica del sector educativo si presentaron una mejora, mientras que aquellos con carencia de acceso a servicios de salud aumentó.
- Al 70.2% de los beneficiarios de las obras ejecutadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 en el municipio de Tolimán se les garantizó el acceso a sus derechos sociales, mientras que al 29.8% no, ya las que obras ejecutadas no tuvieron incidencia en dichos derechos.
- El costo promedio por beneficiario es de \$3 mil 360.84 pesos.
- El municipio de Tolimán cumplió con las metas programadas en los indicadores definidos en el SRFT, asociadas al desempeño de los recursos del FISM-DF.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El municipio de Tolimán diseñó un Pp específico para la ejecución de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, denominado "07-Desarrollo de la Infraestructura" cuya unidad administrativa responsable fue la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas.
- El municipio de Tolimán benefició a población en situación de pobreza extrema y que habita en ZAP con la ejecución de obras y acciones financiadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.
- 34 de las 43 obras y acciones ejecutadas por el municipio de Tolimán con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, atendieron las carencias sociales reportadas por la Secretaría de Bienestar.
- 40 obras y 1 acción ejecutadas por el municipio de Tolimán con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 corresponden a las señaladas en el catálogo FAIS.
- Las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF por el municipio de Tolimán durante el ejercicio Fiscal 2021, cuentan con documentación que acredita la participación social.

- Las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF por el municipio de Tolimán durante el ejercicio fiscal 2021 permitieron garantizar el acceso a los derechos sociales al 70.2% de los beneficiarios de dichas obras.
- El municipio de Tolimán diseñó instrumentos de seguimiento a nivel estratégico para el Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mismos que permiten obtener información sobre la cobertura en la población y el cambio producido en la población objetivo evidenciando la dimensión de eficacia de los indicadores.
- El municipio de Tolimán cumplió con las metas programadas en los indicadores definidos en el SRFT, asociadas al desempeño de los recursos del FISM-DF.
- El municipio de Tolimán cuenta con una evaluación del desempeño realizada al FISM-DF del ejercicio fiscal inmediato anterior en el que se emitieron hallazgos y recomendaciones.

2.2.2 Oportunidades:

- La SHCP cuenta con el manual “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” la cual señala cómo determinar adecuadamente y redactar los componentes en una MIR conforme a la regla de sintaxis de la MML.
- La Secretaría de Bienestar cuenta con el “Informe anual de pobreza y rezago social” que emite para cada uno de los municipios de las entidades federativas, en el cual determina el tipo de obras que se deben ejecutar para contribuir con la disminución de las carencias sociales.
- Los Lineamientos FAIS señalan en su numeral 2.2.1 que las obras relacionadas con agua potable e infraestructura básica del sector salud y del sector educativo deben garantizar que su operación y mantenimiento quede a cargo de los organismos operadores.
- El monto pagado sin deflactar ministrado al municipio de Tolimán ha aumentado de 2017 a 2021.
- La Secretaría de Bienestar cuenta con el “Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social”, mismo que determina que para contribuir con el desarrollo social de los beneficiarios, es preciso realizar obras en los rubros de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la vivienda e infraestructura básica del sector educativo y del sector salud.
- La LFPRH faculta al municipio para dar seguimiento y atención a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones realizadas al fondo.

2.2.3 Debilidades:

- Los objetivos a nivel de componente no cumplen con la regla de sintaxis conforme a la MML.
- El municipio de Tolimán ejecutó 9 obras en rubros que no atienden prioritariamente las carencias sociales reportadas por la Secretaría de Bienestar.
- El municipio de Tolimán ejecutó 3 obras que no están contempladas en ninguno de los rubros que determina el catálogo FAIS.
- Al 29.8% de los beneficiarios de las obras y acciones financiadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 no se les garantizó el acceso a los derechos sociales.
- El número de beneficiarios de las obras financiadas con recursos FISM-DF disminuyó un 53% en el periodo de 2017 a 2021, mientras que el costo por beneficiario ha incrementado un 183% en el mismo periodo; finalmente el costo promedio por beneficiario es de \$3 mil 360.84 pesos.
- El municipio de Tolimán no cumplió la meta definida para el indicador estratégico asociado al objetivo a nivel de propósito de su Pp.
- Los instrumentos de seguimiento a nivel de gestión, específicamente los asociados al nivel de componente, no aportan información sobre la generación de bienes y/o entrega de servicios del Pp financiado con recursos del FISM-DF.

- La unidad responsable de la ejecución del Pp financiado con recursos del fondo no cuenta con un programa de ASM derivado de hallazgos y recomendaciones emitidas en la evaluación practicada al fondo del ejercicio fiscal inmediato anterior.

2.2.4 Amenazas:

- La población con carencias sociales del municipio de Tolimán no presentó una mejora durante las últimas 3 mediciones realizadas por CONEVAL.
- El incremento de la inflación disminuye drásticamente la capacidad adquisitiva del municipio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Al municipio de Tolimán le fueron transferidos \$29,446,954 de pesos por concepto de FISM-DF para el ejercicio fiscal 2021 para la ejecución de obras y acciones que contribuyan con el acceso a los derechos sociales de la población.

Se observó que el municipio de Tolimán diseñó el Pp "07-Desarrollo de la Infraestructura" para la ejecución de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mismo que cuenta con una estructura analítica constituida por una MIR, objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, para medir el nivel de cumplimiento y determinar el desempeño de la instancia ejecutora de los recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

Con los recursos del FISM-DF el municipio de Tolimán financió 43 obras y un proyecto de Gastos Indirectos durante el ejercicio fiscal 2021 con las cuales benefició a un total de 6 mil 618 de personas en situación de pobreza extrema, que habitan en ZAP y en localidades con rezago social, sin embargo, solo 34 de estas atendieron prioritariamente las carencias sociales reportadas por la Secretaría de Bienestar.

Es preciso mencionar que el municipio ejecutó 6 obras en el rubro de urbanización, mismo que está contemplado en el catálogo FAIS pero que no atiende ninguna carencia social. De igual manera ejecutó 3 obras que no están contempladas en el catálogo FAIS ni por la Secretaría de bienestar, por lo que tampoco contribuye con la atención de carencias sociales.

En cuanto a la población con carencias sociales del municipio de Tolimán se observó que no presentó ninguna mejora en las últimas 3 mediciones realizadas por CONEVAL, sin embargo, es preciso mencionar que la medición de la pobreza se realiza cada 5 años, por ende, la actualización de las cifras se realizó hasta 2022 y no se observan cambios en 2021. Por otro lado, se observó que el municipio de Tolimán solo garantizó el acceso a los derechos sociales al 70.2% de sus beneficiarios, mientras que al 29.8% no, ya que realizó obras que no contribuyen con el ejercicio de los derechos sociales.

Aunado a lo anterior, se observó que el costo promedio por beneficiario incrementó un 183% de 2017 a 2021, aunado a que el número de beneficiarios redujo un 53% en el mismo periodo, teniendo que el costo promedio por beneficiario es de \$3 mil 360.84 pesos.

En cuanto a los resultados del Pp diseñado por el municipio, se observó que este diseñó instrumentos de seguimiento a nivel estratégico y de gestión, así como metas asociadas que permitieron medir el nivel de desempeño del Pp. En este sentido, se observó que el municipio cumplió al 100% con las metas definidas en los indicadores de gestión, y parcialmente con las metas definidas en los indicadores estratégicos, aunado a que los indicadores estratégicos aportaron información relevante sobre los resultados del Pp,

sin embargo, los indicadores de gestión a nivel de componente no aportaron información sobre la entrega de bienes y servicios que se llevó a cabo, ya que los componentes definidos por el municipio no reflejan ningún bien o servicio.

Referente al cumplimiento de metas de los indicadores del SRFT, se observó que el municipio de Tolimán cumplió las metas de los indicadores conforme a lo planeado, por lo que, con base en los parámetros de semaforización, el desempeño se considera adecuado.

Finalmente, se observó que el municipio si cuenta con una evaluación realizada al FISM-DF del ejercicio fiscal 2021 en la cual emitieron hallazgos y recomendaciones, sin embargo, estas no fueron tomadas en cuenta para elaborar un programa Aspectos Susceptibles de Mejora que formalizara su atención para mejorar el desempeño de la instancia ejecutora de los recursos del FISM-DF en ejercicios fiscales posteriores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda determinar componentes que reflejen un bien o servicio entregado por la instancia ejecutora del Pp financiado con recursos del FISM-DF.

2: Se recomienda consultar el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social" de la Secretaría de Bienestar en el proceso de planeación de las obras, ya que determina que realizar obras en los rubros de calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda e infraestructura básica del sector educativo y de salud contribuyen con la atención a las principales carencias sociales de la población municipal.

3: Se recomienda administrar de una forma más eficiente los recursos transferidos por concepto de FISM-DF con el objetivo de beneficiar a más personas con la realización de obras más sustanciosas.

4: Se recomienda elaborar un programa de ASM para valorar el avance y la atención en los hallazgos y recomendaciones emitidas, que permitan mejorar el desempeño del Pp financiado con recursos del FISM-DF.

5: Se recomienda ejecutar obras en el rubro de infraestructura básica del sector salud, sector educativo, calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos en la vivienda con recursos del FISM-DF para contribuir con el acceso a los derechos sociales de los beneficiarios.

6: Institucionalizar normativamente el proceso de programación, seguimiento y atención de los resultados de la evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Saúl Legorreta Martínez

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Legorreta Consultora

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: saulegorreta@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 442 434 6527

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FISM-DF


5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <u>x</u> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <u>x</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Cesar Hernández Martínez Correo Electrónico: toliman_obraspublicas@hotmail.com Teléfono: 441 296 1633	Unidad administrativa: Coordinador Administrativo
Nombre: C.P. Juan Antonio Aceves Rodríguez Correo Electrónico: tesoreria@toliman.gob.mx Teléfono: 441 296 7170	Unidad administrativa: Subtitular de Finanzas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Contrato de prestación de servicios profesionales
6.1.1 Adjudicación Directa <u>x</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Presidencia Municipal de Toluimán, Querétaro
6.3 Costo total de la evaluación: \$100,000.00 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.toliman.gob.mx/transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.toliman.gob.mx/transparencia

Anexos

Anexo 1

Municipio de Tolimán Matriz de Indicadores para Resultados Programa "07-Desarrollo de la Infraestructura"				
				
Nivel de objetivos de la MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir con el bienestar social mediante la dotación de infraestructura social básica a la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales del municipio de Tolimán	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el municipio	Informe anual de la situación de pobreza y rezago social del municipio de Tolimán Secretaría de Bienestar https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/612709/Informe_anual_2021_mun_22018.pdf	El objetivo sectorial se mantiene vigente
Propósito	Los habitantes del municipio de Tolimán en situación de vulnerabilidad por carencias sociales tienen acceso a infraestructura social básica	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con acciones que fomentan el desarrollo social	Programa de Obra Anual (Cierre POA 2021) Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tolimán https://www.toliman.gob.mx/programas-de-obras	Los recursos ministrados por concepto de FISM-DF presentan un incremento
Componente 1	Registro en la MIDS de proyectos de incidencia directa realizado	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	La Secretaría de Bienestar aprueba los proyectos de incidencia directa
Componente 2	Registro en la MIDS de proyectos de incidencia complementaria realizado	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	La Secretaría de Bienestar aprueba los proyectos de incidencia complementaria
Componente 3	Registro en la MIDS de otros proyectos realizado	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	La Secretaría de Bienestar aprueba los proyectos
C1, Actividad 1	Elaboración de proyectos de incidencia directa	Porcentaje de proyectos de incidencia directa	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	La Secretaría de Bienestar aprueba los proyectos de incidencia directa
C2, Actividad 1	Elaboración de proyectos de incidencia complementaria	Porcentaje de proyectos de incidencia complementaria	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	La Secretaría de Bienestar aprueba los proyectos de incidencia complementaria
C3, Actividad 1	Elaboración de otros proyectos	Porcentaje de otros proyectos	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	La Secretaría de Bienestar aprueba los proyectos

Anexo 2 Municipio de Tolimán Regla de sintaxis del Resumen Narrativo de la MIR			
Objetivo	Resumen Narrativo	Regla de sintaxis	Valoración (Sí/Sí, parcialmente/No)
Fin	Contribuir con el bienestar social mediante la dotación de infraestructura social básica a la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales del municipio de Tolimán	Contribuir (+) objetivo sectorial (+) mediante (+) solución del problema (propósito del programa)	Sí
Propósito	Los habitantes del municipio de Tolimán en situación de vulnerabilidad por carencias sociales tienen acceso a infraestructura social básica	Sujeto beneficiado (población objetivo o área de enfoque) (+) verbo en presente (+) resultado logrado.	Sí
Componente 1	Registro en la MIDS de proyectos de incidencia directa realizado	Producto terminado o servicio proporcionado (+) verbo en participio pasado	Sí, parcialmente No refleja un bien o servicio
Componente 2	Registro en la MIDS de proyectos complementarios realizado	Producto terminado o servicio proporcionado (+) verbo en participio pasado	Sí, parcialmente No refleja un bien o servicio
Componente 3	Registro en la MIDS de otros proyectos realizado	Producto terminado o servicio proporcionado (+) verbo en participio pasado	Sí, parcialmente No refleja un bien o servicio
C1, Actividad 1	Elaboración de proyectos de incidencia directa	Sustantivo derivado de un verbo (+) complemento	Sí
C2, Actividad 1	Elaboración de proyectos de incidencia complementaria	Sustantivo derivado de un verbo (+) complemento	Sí
C3, Actividad 1	Elaboración de otros proyectos	Sustantivo derivado de un verbo (+) complemento	Sí

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tolimán y de la SHCP.

Anexo 3 Municipio de Tolimán Valoración de los criterios CREMAA								
Datos del indicador		Criterios CREMAA						Valoración (Sí/Sí, parcialmente/ No)
Nivel de objetivos de la MIR	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	
Fin	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el municipio	Es autoexplicativo; las variables y el método de cálculo los define Secretaría de Bienestar	Aporta información de al menos un factor relevante del objetivo	La información necesaria está disponible a un costo razonable	Los medios de verificación planteados son consistentes, cuentan con link de consulta y línea base	Aporta las bases suficientes para medir el desempeño; Cuenta con metas definidas	No aplica, ya que no cuenta con más de un indicador	Sí
Propósito	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con acciones que fomentan el desarrollo social	Es autoexplicativo; las variables y el método de cálculo los define Secretaría de Bienestar	Aporta información de al menos un factor relevante del objetivo	La información necesaria está disponible a un costo razonable	Los medios de verificación planteados son consistentes, cuentan con link de consulta y línea base	Aporta las bases suficientes para medir el desempeño; Cuenta con metas definidas	No aplica, ya que no cuenta con más de un indicador	Sí
Componente 1	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Es autoexplicativo; Las variables son claras; Método de cálculo, nombre y unidad de medida coherentes	Aporta información de al menos un factor relevante del objetivo	La información necesaria está disponible a un costo razonable	Los medios de verificación planteados son consistentes, cuentan con link de consulta y línea base	Aporta las bases suficientes para medir el desempeño; Cuenta con metas definidas	No aplica, ya que no cuenta con más de un indicador	Sí

Anexo 3 Municipio de Tolimán Valoración de los criterios CREMAA								
Datos del indicador		Criterios CREMAA						Valoración (Sí/Sí, parcialmente/ No)
Nivel de objetivos de la MIR	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	
Componente 2	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Es autoexplicativo; Las variables son claras; Método de cálculo, nombre y unidad de medida coherentes	Aporta información de al menos un factor relevante del objetivo	La información necesaria está disponible a un costo razonable	Los medios de verificación planteados son consistentes, cuentan con link de consulta y línea base	Aporta las bases suficientes para medir el desempeño; Cuenta con metas definidas	No aplica, ya que no cuenta con más de un indicador	Sí
Componente 3	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Es autoexplicativo; Las variables son claras; Método de cálculo, nombre y unidad de medida coherentes	Aporta información de al menos un factor relevante del objetivo	La información necesaria está disponible a un costo razonable	Los medios de verificación planteados son consistentes, cuentan con link de consulta y línea base	Aporta las bases suficientes para medir el desempeño; Cuenta con metas definidas	No aplica, ya que no cuenta con más de un indicador	Sí
C1, Actividad 1	Porcentaje de proyectos de incidencia directa	Es autoexplicativo; Las variables son claras; Método de cálculo, nombre y unidad de medida coherentes	Aporta información de al menos un factor relevante del objetivo	La información necesaria está disponible a un costo razonable	Los medios de verificación planteados son consistentes, cuentan con link de consulta y línea base	Aporta las bases suficientes para medir el desempeño; Cuenta con metas definidas	No aplica, ya que no cuenta con más de un indicador	Sí

Anexo 3
Municipio de Tolimán
Valoración de los criterios CREMAA

Datos del indicador		Criterios CREMAA						Valoración (Sí/Sí, parcialmente/ No)
Nivel de objetivos de la MIR	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	
C2, Actividad 1	Porcentaje de proyectos de incidencia complementaria	Es autoexplicativo; Las variables son claras; Método de cálculo, nombre y unidad de medida coherentes	Aporta información de al menos un factor relevante del objetivo	La información necesaria está disponible a un costo razonable	Los medios de verificación planteados son consistentes, cuentan con link de consulta y línea base	Aporta las bases suficientes para medir el desempeño; Cuenta con metas definidas	No aplica, ya que no cuenta con más de un indicador	Sí
C3, Actividad 1	Porcentaje de otros proyectos	Es autoexplicativo; Las variables son claras; Método de cálculo, nombre y unidad de medida coherentes	Aporta información de al menos un factor relevante del objetivo	La información necesaria está disponible a un costo razonable	Los medios de verificación planteados son consistentes, cuentan con link de consulta y línea base	Aporta las bases suficientes para medir el desempeño; Cuenta con metas definidas	No aplica, ya que no cuenta con más de un indicador	Sí

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tolimán y de la SHCP.

Anexo 4
Municipio de Toluimán
Valoración de los Medios de Verificación

Nivel de objetivo de la MIR	Datos del indicador			Características de los medios de verificación				Valoración (Sí/Sí, parcialmente /No)
	Medios de verificación	La información procede de fuentes oficiales o institucionales	La información cuenta con el nombre completo del documento	Área administrativa que genera la información	Año o periodo en que se emite el documento	Permite reproducir el cálculo del indicador	Acceso Público	
Fin	Informe anual de la situación de pobreza y rezago social del municipio de Toluimán Secretaría de Bienestar Anual Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/612709/Informe_anual_2021_mun_22018.pdf	Sí Corresponde a la Secretaría de Bienestar	Sí "Informe anual de la situación de pobreza y rezago social en el municipio de Toluimán"	Sí Corresponde a la Secretaría de Bienestar	Sí Anual	N/A Las variables y el método de cálculo las define Secretaría de Bienestar	Sí Cuenta con un link de consulta	Sí
Propósito	Programa de Obra Anual (Cierre POA 2021) Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Toluimán) https://www.toliman.gob.mx/programas-de-obras	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Toluimán	Sí "Programa de Obra Anual"	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del Municipio de Toluimán	Sí Anual	Sí Las variables y el método de cálculo las define la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del Municipio de Toluimán	Sí Cuenta con un link de consulta	Sí

Anexo 4
Municipio de Tolimán
Valoración de los Medios de Verificación

Nivel de objetivo de la MIR	Datos del indicador			Características de los medios de verificación				Valoración (Sí/Sí, parcialmente /No)
	Medios de verificación	La información procede de fuentes oficiales o institucionales	La información cuenta con el nombre completo del documento	Área administrativa que genera la información	Año o periodo en que se emite el documento	Permite reproducir el cálculo del indicador	Acceso Público	
Componente 1	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas Anual Fuente: https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Reporte de la MIDS	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Anual	Sí Las variables y método de cálculo las define Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Cuenta con un link de consulta	Sí
Componente 2	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas Anual Fuente: https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Reporte de la MIDS	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Anual	Sí Las variables y método de cálculo las define la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Cuenta con un link de consulta	Sí

Anexo 4
Municipio de Tolimán
Valoración de los Medios de Verificación

Nivel de objetivo de la MIR	Datos del indicador			Características de los medios de verificación				Valoración (Sí/Sí, parcialmente /No)
	Medios de verificación	La información procede de fuentes oficiales o institucionales	La información cuenta con el nombre completo del documento	Área administrativa que genera la información	Año o periodo en que se emite el documento	Permite reproducir el cálculo del indicador	Acceso Público	
Componente 3	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas Anual Fuente: https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Reporte de la MIDS	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Anual	Sí Las variables y método de cálculo las define la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Cuenta con un link de consulta	Sí
C1, Actividad 1	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas Anual Fuente: https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Reporte de la MIDS	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Anual	Sí Las variables y método de cálculo las define la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Cuenta con un link de consulta	Sí

Anexo 4
Municipio de Tolimán
Valoración de los Medios de Verificación

Nivel de objetivo de la MIR	Datos del indicador		Características de los medios de verificación					Valoración (Sí/Sí, parcialmente/No)
	Medios de verificación	La información procede de fuentes oficiales o institucionales	La información cuenta con el nombre completo del documento	Área administrativa que genera la información	Año o periodo en que se emite el documento	Permite reproducir el cálculo del indicador	Acceso Público	
C2, Actividad 1	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas Anual Fuente: https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Reporte de la MIDS	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Anual	Sí Las variables y método de cálculo las define la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Cuenta con un link de consulta	Sí
C3, Actividad 1	Reporte de la MIDS Secretaría de Bienestar a través de Secretaría de Obras Públicas Anual Fuente: https://www.toliman.gob.mx/articulo-66-fracc-iv	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Reporte de la MIDS	Sí Corresponde a la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Anual	Sí Las variables y método de cálculo las define la Dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas del municipio de Tolimán	Sí Cuenta con un link de consulta	Sí

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tolimán y de la SHCP

Anexo 5
Municipio de Tolimán
Valoración de los supuestos definidos en la MIR

Datos del objetivo y del supuesto definido		Criterios de valoración del Supuesto			Valoración (Sí/Sí, parcialmente /No)
Nivel de objetivo de la MIR	Resumen Narrativo	Riesgo	Redacción de Supuesto	Lógica causal	
Fin	Contribuir con el bienestar social mediante la dotación de infraestructura social básica a la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales del municipio de Tolimán	El objetivo sectorial es modificado	El objetivo sectorial se mantiene vigente	Si se contribuye con el bienestar social de la población vulnerable por carencias sociales y el objetivo sectorial se mantiene vigente, entonces se genera la sustentabilidad de los beneficios generados con la implementación del Pp	Sí
Propósito	Los habitantes del municipio de Tolimán en situación de vulnerabilidad por carencias sociales tienen acceso a infraestructura social básica	La Federación Ministra una cantidad menor de recursos por concepto de FISM-DF	La Federación incrementa el monto de los recursos ministrados por concepto de FISM-DF	Si los habitantes de Tolimán tienen acceso a la infraestructura social básica y los recursos ministrados por concepto de FISM-DF incrementan, entonces se contribuye con el bienestar social de la población vulnerable por carencias sociales del municipio de Tolimán	Sí
Componente 1	Registro en la MIDS de proyectos de contribución directa realizado	Los beneficiarios hacen uso inadecuado de las obras financiadas con recursos FISM-DF	Los beneficiarios hacen uso correcto de las obras financiadas con recursos FISM-DF	Si se registran en la MIDS los proyectos de contribución directa y los beneficiarios hacen uso correcto de las obras financiadas con recursos FISM-DF, entonces los habitantes del municipio de Tolimán tienen acceso a la infraestructura social básica	Sí
Componente 2	Registro en la MIDS de proyectos complementarios realizado	Los beneficiarios hacen uso inadecuado de las obras financiadas con recursos FISM-DF	Los beneficiarios hacen uso correcto de las obras financiadas con recursos FISM-DF	Si se registran en la MIDS los proyectos complementarios y la Secretaría de Bienestar aprueba los proyectos propuestos, entonces los habitantes del municipio de Tolimán tienen acceso a la infraestructura social básica	Sí

Anexo 5
Municipio de Tolimán
Valoración de los supuestos definidos en la MIR

Datos del objetivo y del supuesto definido		Criterios de valoración del Supuesto			Valoración (Sí/Sí, parcialmente /No)
Nivel de objetivo de la MIR	Resumen Narrativo	Riesgo	Redacción de Supuesto	Lógica causal	
Componente 3	Registro en la MIDS de otros proyectos realizado	Los beneficiarios hacen uso inadecuado de las obras financiadas con recursos FISM-DF	Los beneficiarios hacen uso correcto de las obras financiadas con recursos FISM-DF	Si se registran en la MIDS los otros proyectos y la Secretaría de Bienestar aprueba los proyectos, entonces los habitantes del municipio de Tolimán tienen acceso a la infraestructura social básica	Sí
C1, Actividad 1	Elaboración de proyectos de contribución directa	La Secretaría de Bienestar rechaza los proyectos de contribución directa propuestos	La Secretaría de Bienestar aprueba los proyectos de contribución directa	Si se elaboran proyectos de contribución directa y los ciudadanos de la comunidad están de acuerdo con la ejecución del proyecto que propone el municipio, entonces se realiza el registro de proyectos de contribución directa en la MIDS	Sí
C2, Actividad 1	Elaboración de proyectos complementarios	La Secretaría de Bienestar rechaza los proyectos complementarios	La Secretaría de Bienestar aprueba los proyectos complementarios	Si se elaboran proyectos complementarios y los ciudadanos de la comunidad están de acuerdo con la ejecución del proyecto que propone el municipio, entonces se realiza el registro de proyectos de contribución directa en la MIDS	Sí
C3, Actividad 1	Elaboración de otros proyectos	La Secretaría de Bienestar rechaza los otros proyectos propuestos	La Secretaría de Bienestar aprueba los otros proyectos	Si se elaboran otros proyectos y los ciudadanos de la comunidad están de acuerdo con la ejecución del proyecto que propone el municipio, entonces se realiza el registro de proyectos de contribución directa en la MIDS	Sí

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tolimán y de la SHCP.

Anexo 6
Municipio de Toluimán
Población beneficiada con recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2021

No. consecutivo asignado	Folio MIDS	Nombre de la obra	Beneficiarios	Costo de la obra	ZAP, Loc.2. Grs, P.Ext.	Método de acreditación de la población
1	10934	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE CASA BLANCA, MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	150	\$ 275,012.34	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
2	10863	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO EL RINCÓN EN CALLE LOS OLIVOS Y ANÁHUAC EN DELEGACIÓN DE SAN PABLO TOLIMÁN, QRO.	80	\$ 130,334.75	ZAP urbana	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
3	11072	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO CONOCIDO COMO EL MANGU EN LA DELEGACIÓN DE SAN PABLO TOLIMÁN, QRO.	30	\$ 1,004,744.07	P. Ext.	Anexo III
4	4352	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO A UN COSTADO DE LA CARRETERA ESTATAL 100 APARTIR DEL MODULO DE POLICIA ENTRONQUE CALLE ENRIQUE BURGOS, BARRIO EL CARDONAL, DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	85	\$ 1,509,684.76	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
5	4159	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LOS RODRÍGUEZ EN BARRIO LOS CERRITOS, EN LA DELEGACIÓN DE SAN PABLO, TOLIMÁN, QRO	30	\$ 328,754.88	ZAP urbana	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
6	11318	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA 6X8 REGIONAL, EN TELESECUNDARIA JOSÉ MARÍA DIEZ MARINA EN BARRIO DE CASAS VIEJAS EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	100	\$ 794,389.22	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021

Anexo 6 Municipio de Tolimán Población beneficiada con recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2021						
7	4639	CIRCULADO PERIMETRAL Y TECHUMBRE EN LA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE LA MATAMBA UNO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	50	\$ 448,032.36	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
8	4980	CIRCULADO PERIMETRAL Y TECHUMBRE EN CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAGOYA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	201	\$ 488,734.82	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
9	5604	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	736	\$ 1,744,015.50	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
10	5528	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL TERRERO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	364	\$ 1,098,575.45	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
11	5335	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	283	\$ 327,871.53	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
12	10804	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LAS TRES CAIDAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	100	\$ 476,965.16	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
13	6273	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE PRINCIPAL DE LA IGLESIA HASTA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAGOYA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	201	\$ 971,716.40	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
14	6217	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE MAGUEY MANSO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	100	\$ 282,482.88	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021

Anexo 6
Municipio de Tolimán
Población beneficiada con recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2021

15	6373	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	100	\$ 857,957.45	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
16	10970	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 21 DE MARZO, SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	35	\$ 824,463.83	ZAP urbana	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
17	11012	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN EL BARRIO EL TEQUESQUITE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	50	\$ 863,619.64	P. Ext.	Anexo III
18	9138	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CERRITO PARADO (LA CUCHARA), EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	30	\$ 321,453.70	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
19	10164	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, POR EL CAMPO DE FUTBOL Bo. EL PUEBLITO, LOCALIDAD DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	20	\$ 209,871.99	ZAP urbana	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
20	8855	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES, EN EL BARRIO 3 MARIAS, DELEGACIÓN DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	150	\$ 1,174,388.54	ZAP urbana	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
21	9328	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA, SOBRE LA CARRETERA TOLIMÁN-COLÓN, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	18	\$ 495,318.58	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
22	9611	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CALLE ALQUISIRA, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	10	\$ 746,102.43	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021

Anexo 6
Municipio de Tolimán
Población beneficiada con recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2021

23	10076	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, CRUZANDO EL RIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	80	\$ 1,210,455.14	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
24	8945	AMPLIACIÓN DE RED DE ENÉRGIA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE HACIA EL DEPÓSITO DE AGUA, EN LA LOCALIDAD DE GUDINOS, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	60	\$ 760,301.35	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
25	11198	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN SAN PABLO	115	\$ 1,717,568.82	ZAP urbana	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
26	11216	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN SAN ANTONIO	10	\$ 149,347.12	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
27	11249	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN CASAS VIEJAS	5	\$ 74,672.52	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
28	11230	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN DE CARRIZALILLO	30	\$ 449,583.11	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
29	11101	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN CASA BLANCA	40	\$ 599,598.13	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
30	11155	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN SABINO DE SAN AMBROSIO	30	\$ 448,039.28	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
31	11177	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN SAN MIGUEL.	60	\$ 824,509.80	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021

Anexo 6
Municipio de Tolimán
Población beneficiada con recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2021

32	7626	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. DELEGACIÓN DE CASAS VIEJAS	35	\$ 83,239.50	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
33	6962	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. DELEGACIÓN DE CARRIZALILLO	65	\$ 154,587.63	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
34	7746	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. DELEGACIÓN CENTRO, TOLIMÁN	90	\$ 214,044.43	ZAP urbana	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
35	7598	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. DELEGACIÓN DE CASA BLANCA.	715	\$1,700,464.08	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
36	7750	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. DELEGACIÓN SABINO DE SAN AMBROSIO	600	\$ 1,426,962.86	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
37	10311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL SOLAR. TOLIMÁN.	30	\$ 509,341.78	ZAP urbana	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
38	5671	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO. DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL	455	\$ 891,193.47	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
39	11257	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO. DELEGACIÓN DE SAN PABLO	460	\$ 900,986.80	ZAP urbana	Decreto de declaratoria de ZAP 2021

Anexo 6 Municipio de Tolimán Población beneficiada con recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2021						
40	11282	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO. DELEGACIÓN DE CASAS VIEJAS	150	\$ 293,800.04	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
41	11297	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO. DELEGACIÓN TOLIMÁN CENTRO	390	\$ 763,880.11	ZAP urbana	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
42	11311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO. DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LA CAL	250	\$ 489,666.74	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
43	332807	AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE SIN NOMBRE BO EL CARDONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA CAL, TOLIMÁN, QRO	25	\$ 77,969.96	ZAP rural	Decreto de declaratoria de ZAP 2021
TOTAL			6618	\$29,114,702.95		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tolimán y tomada de la SHCP.

Anexo 7 Municipio de Tolimán Carencias sociales identificadas en el informe anual de pobreza y rezago social 2021			
Carencia social	Porcentaje	Especificaciones de las necesidades	
Rezago educativo	21.5%	Sin información	
Salud	8.4%	Sin información	
Calidad y espacios en la vivienda	23.9%	Viviendas con piso de tierra	4.5%
		Viviendas con techo de material endeble	0.5%
		Viviendas con muro de material endeble	0.6%
		Viviendas con hacinamiento	14.2%
Servicios básicos en la vivienda	60.2%	Viviendas sin acceso al agua	5.6%
		Viviendas sin drenaje	21.9%
		Viviendas sin electricidad	2.7%
		Viviendas sin chimenea para cocinar	35.6%

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la Secretaría de Bienestar (Bienestar, Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Tolimán, Querétaro, 2022).

Anexo 8 Municipio de Tolimán Carencias sociales		
Rubro	Suma del monto pagado	% de inversión FISM-DF en carencia social
Rezago educativo (Infraestructura básica en el sector educativo)	\$ 794,389.22	2.7%
Salud (Infraestructura básica del sector salud)	\$ 936,767.18	3.2%
Calidad y espacios en la vivienda (Mejoramiento en la vivienda)	\$ 11,691,486.22	40.2%
Servicios básicos en la vivienda (Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres)	\$ 8,244,392.49	28.3%
Urbanización	\$ 4,277,205.36	14.7%
Techumbre de plaza comunitaria y canchas de usos múltiples en localidades	\$ 3,170,462.48	10.9%
Total	\$ 29,114,702.95	100%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tolimán.

Anexo 9				
Municipio de Tolimán				
Porcentaje de personas a las que se les garantizó el acceso a los derechos sociales				
Indicador	Obras	Rubro	Beneficiarios	Porcentaje
Rezago educativo	1	Infraestructura básica del sector educativo	100	1.5%
Acceso a los servicios de salud	2	Infraestructura básica del sector salud	251	3.8%
Calidad y espacios en la vivienda	18	Mejoramiento de vivienda	3530	53.3%
Servicios básicos en la vivienda	4	Agua potable	285	4.3%
	2	Drenaje y letrinas	115	1.7%
	7	Electrificación	368	5.6%
*El rubro de urbanización no contribuye con la disminución de las carencias sociales	6	Urbanización	586	8.9%
Techumbre de cancha de usos múltiples y plaza comunitaria (no contribuye con la disminución de las carencias sociales)	3	x	1383	20.9%
Total		43	6618	100%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tolimán y tomada de la SHCP.

Contacto

saulegorreta@gmail.com

Cel: 442 434 65 27





Despu de nu'i
Tolimán
Presidencia Municipal 2021-2024
Cerca de ti

 **Legorreta**
Consultora